INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/17 "Construcción de 251 viviendas de interés social en asentamientos rurales del Paraguay en los Departamentos de Caazapá y Canindeyú", ID Nº 336.333.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 16:00 horas del día 11 de diciembre del año dos mil diecisiete, en la sede de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat - SENAVITAT, sito en Independencia Nacional esq. Manuel Domínguez, se reúnen los miembros del Comité: Abg. Gustavo Berni, Ing. José Luis González, Nadia Cáceres, Ing. Fernando Melgarejo, el Abg. Rodrigo Sanchez Stark y la Abg. Alejandra Del Puerto que fueran designados por Resolución N° 2243 de fecha 12 de octubre de 2017.-

ANTECEDENTES

1. Los recursos para la presente licitación se encuentran previstos en el rubro 520 del Presupuesto General de la Nación 2017, Fuente de Financiamiento FF20 – Recursos del Crédito Público. La contratación es plurianual. Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 293/2017 del 10 de octubre de 2017 el monto previsto para el ejercicio fiscal 2017 es de Gs. 5.951.253.005. Los montos previstos para el año 2018 quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y financiera de ese año.

2. Apertura de sobres: El día 13 de noviembre de 2017, en el local de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat se realizó el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de documentos sustanciales en la que se presentaron 8 (ocho) ofertas pertenecientes a las siguientes empresas:

   - Consorcio 3 M (RMM Empresa de Construcciones S.A. – Caminos Paraguayos S.R.L. y MTZ S.A.)
   - LANTANA S.A.
   - DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA S.A.
   - ING. JUAN ARAR CASOLA
   - CONSORCIO SAN RAFAEL (FERNANDO JAVIER DÍAZ MALLORQUÍN Y AD PARAGUAY S.A.)
   - VIAL SUR S.A.
   - BARCOM S.A.
   - CÍCLOPE DE LAURO N. PENAYO

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DEL PRESENTE INFORME

1. Memorandos remitidos a las diferentes dependencias de la institución con sus respectivas respuestas.
2. Notas a los oferentes, por las cuales se solicitó documentación faltante o aclaraciones a sus ofertas.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA

En el acta de apertura se ha plasmado la siguiente observación:

El representante de la Empresa VIAL SUR S.A., manifiesta que la empresa BARCOM S.A. no presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

El Comité Evaluador procedió a solicitar a la empresa BARCOM S.A. por Nota NCEO 04-17 del 15 de noviembre de 2017 su Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, documento que fue presentado por la empresa en tiempo y forma.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, 1. Criterios de Evaluación.

Se examinó el cumplimiento y pertinencia de cada una de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación de "cumple" o "no cumple" y descalificándose a aquellas ofertas que cuenten con alguna omisión o en su caso, hayan sido presentadas en forma irregular, según se expone en el presente Informe. La explicación de cada incumplimiento se plasma a continuación:

N°	Empresas Oferentes	Formulario de Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Exigencia: 5% del total de los lotes de mayor cuantía y 120 días de vigencia)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40° y la Declaratoria de integridad del Art. 20° (Res. 330/07)
1	**Consorcio 3 M**	**Presenta a fs. 4 a 9 NO CUMPLE en el Lote N° 1***	CUMPLE Oferta de los dos lotes de mayor cuantía: ₲ 10.225.743.211 5% del total: ₲ 511.287.161 GMO: ₲ 550.000.000 A fs. 001 a 003	Constitución de Sociedad de RMM S.A. a fs. 148 Constitución de Sociedad de Caminos Paraguayos S.R.L. a fs. 179 Constitución de Sociedad de MTZ S.A. a fs. 196 / Acta de Intención de Consorcio a fs. 116	Poder Especial otorgado por los miembros del Consorcio a RMM S.A. a fs. 118 Poder especial que otorga RMM S.A. al firmante de la oferta a fs. 175 Cédula de identidad a fs. 168	Cada empresa miembro del Consorcio ha dado cumplimiento con el requisito, de fs. 122 a 124.
2	**LANTANA S.A.**	Cumple a fs. 1 a 5	CUMPLE Oferta de los dos lotes de mayor cuantía: ₲ 10.992.902.649 5% del total: ₲ 549.645.132 GMO: ₲ 560.000.000 A fs. 006 a 017	Cumple Constitución de Sociedad a fs. 27	Acta de Asamblea donde se acredita que el firmante de la oferta es el Presidente y cuenta con representación según la C.S. en el SIPE Cédula de Identidad en el SIPE a fs. 19	Cumple con el SIPE a fs. 19
3	**DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA S.A.**	Cumple a fs. 5 a 22	CUMPLE Oferta de los dos lotes de mayor cuantía: ₲ 4.400.000.000 5% del total: ₲ 220.000.000 GMO: ₲ 225.000.000 A fs. 001 a 003	Cumple Constitución de Sociedad en el SIPE	Acta de Asamblea donde se acredita que el firmante de la oferta es el Presidente y cuenta con representación según la C.S. en el SIPE Cédula de Identidad en el SIPE a fs. 45	Cumple con el SIPE a fs. 45
4	**ING. JUAN ARAR CASOLA**	Cumple a fs. 4 a 4 d	CUMPLE Oferta de los dos lotes de mayor cuantía: ₲ 4.771.457.792 5% del total: ₲ 238.572.890 GMO: ₲ 250.000.000 A fs. 076 a 077	No aplica	Cumple Presenta C.I. a fs. 5	Cumple a fs. 3
5	**CONSORCIO SAN RAFAEL**	Cumple a fs. 1 a 9	CUMPLE Oferta de los dos lotes de mayor cuantía: ₲ 10.987.142.649 5% del total: ₲ 549.357.132 GMO: ₲ 793.617.143 A fs. 013 a 020	Constitución de Sociedad de AD PARAGUAY S.A. a fs. 39 7 Escritura de Acta de Intención de Consorcio a fs. 25	Cumple C.I. a fs. 29	Cumple a fs. 64
6	**VIAL SUR S.A.**	Cumple a fs. 3 a 15	CUMPLE Oferta de los dos lotes de mayor cuantía: ₲ 13.433.460.522 5% del total: ₲ 671.673.026 GMO: ₲ 1.100.000.000 A fs. 019 a 021	Cumple Constitución de Sociedad en el SIPE	Cumple Poder Especial a fs 04	Cumple a fs. 33
7	**BARCOM S.A.**	Cumple a fs. 1 a 1.1	CUMPLE Oferta de los dos lotes de mayor cuantía: ₲ 10.670.402.409 5% del total: ₲ 533.520.120 GMO: ₲ 740.000.000 A fs. 017 a 022	Constitución de Sociedad en el SIPE a fs. 24	Acta de Asamblea donde se acredita que el firmante de la oferta es el Presidente y cuenta con representación según la C.S. en el SIPE Cédula de Identidad en el SIPE a fs. 24	Cumple a fs. 26
8	**CÍCLOPE DE LAURO N. PENAYO**	Cumple a fs. 2 a 12	CUMPLE Oferta de los dos lotes de mayor cuantía: ₲ 5.552.558.463 5% del total: ₲ 277.627.923 GMO: ₲ 280.000.000 A fs. 008 a 012	No aplica	Cumple con el SIPE a fs. 67	Cumple a fs. 65

INCUMPLIMIENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL

CONSORCIO 3M

El oferente cotizó en los Lotes N° 1 y N° 2.

En ambos Lotes, en su ítem N° 3 el Consorcio 3M ofertó de la siguiente forma:

Lote N° 1:

2.49	Limpieza final		Un	1.00	323 961	323 961
Item N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Precio Unit. Gs.	Precio Total Gs.
3	72131502-338	CARTEL DE OBRA	1	Gl	3 080 000	3.080.000
		PRECIO TOTAL				4.735.948.146

SON GUARANIES: CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS -

FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: ING. RODRIGO JAVIER MARTINEZ MAIDANA

ING. RODRIGO J. MARTINEZ M.

DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA FIRMAR LA OFERTE POR Y EN NOMBRE DE: CONSORCIO 3M (RMM S.A. - CAPAR S.R.L. - MTZ S.A.
E DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Lote N° 2:

Item N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Precio Unit. Gs.	Precio Total Gs.
3	72131502-338	CARTEL DE OBRA	1	Gl	3 096 500	3.096.500
		PRECIO TOTAL				5.469.793.665

SON GUARANIES: CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CINCO -

FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: ING. RODRIGO JAVIER MARTINEZ MAIDANA

ING. RODRIGO J. MARTINEZ M.

DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA FIRMAR LA OFERTE POR Y EN NOMBRE DE: CONSORCIO 3M (RMM S.A. - CAPAR S.R.L. - MTZ S.A.
E DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

En el SICP la planilla de precios se fijó de la siguiente manera:

2.49		LIMPIEZA FINAL DE OBRA	Unidad	1
3	82101502-004	CARTEL DE OBRA	Unidad	2
				Precio Total

De esta forma se advierte que, el oferente en "Unidad" ha colocado el número 1 y en "Cantidad" ha colocado las siglas "Gl" al cotizar ambos Lotes, en contravención a lo dispuesto en la planilla a ser descargada del Sistema.

Al respecto, cabe mencionar lo que indican las IAO:

12. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA Y LISTA DE CANTIDADES
12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección VI "*Formularios*" junto con el anexo Lista de Precios, que debe ser descargado del SICP, formando ambos un solo documento. Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido. La Lista de Cantidades con indicación de sus precios forma parte del Formulario de Oferta.

30. METODO DE EVALUACIÓN. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS
30.1 La Convocante confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, o resulten insuficientes la oferta será rechazada.

30.2 Cuando el sistema de evaluación sea de sobre UNICO se procederá a verificar que la oferta cuente con las siguientes documentaciones:

(a) Formulario de Oferta y Lista de Precios, ésta última descargada del SICP, de conformidad con la Cláusula 12.1 de estas IAO;

28. CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON LAS CONDICIONES DE LA LICITACIÓN
28.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante se basará en el contenido de la propia oferta.

28.2 Una Oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

(a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las Obras,

(b) limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Licitación, los derechos del Contratante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o

(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación.

Teniendo presente lo detectado en la oferta del CONSORCIO 3M y lo dispuesto en las IAO, es parecer de este Comité Evaluador que la empresa oferente ha incurrido en un error de carácter sustancial, al no haber presentado su Lista de Precios conforme se ha dispuesto en el PBC, cuando el Art. 60° del Decreto N° 21.909/2003 modificado por el Decreto N° 3719/2015 también establece: *"Análisis. La Convocante deberá determinar, en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado... "* (Sic).

En este mismo sentido, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ya se ha expedido según la Resolución DNCP N° 2671/17 del 17 de agosto de 2017 mencionando cuanto sigue:

Teniendo en cuenta esto, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas considera que, si bien existen errores formales en un documento sustancial, de ser subsanado el mismo, esto conllevaría a la modificación de la unidad de medida, variando la oferta la recurrente, por lo que una vez abiertas las demás ofertas, se vulneraria el Principio de Igualdad consagrado en la Ley. ————————————

En similar sentido, se ha indicado que: ***"La observancia del pliego por parte del licitante y de los oferentes, impuesta por la normativa jurídica, tiene por finalidad proteger los intereses de ambas partes,*** *cumpliendo así una doble función. La primera, se refiere al procedimiento licitatorio e indica a los interesados las condiciones a las que han de ajustarse..., pues no serán consideradas las que se aparten de las disposiciones del pliego..."*[1].————————————————————

La legislación vigente en materia de contrataciones públicas confiere al Comité de Evaluación la potestad para pronunciarse acerca de la admisión o rechazo de las ofertas, y las razones que llevan a una u otra determinación deben constar explícitos en el Informe de Evaluación que al respecto emita, pues así lo requiere en forma clara y categórica el Art. 27, segundo párrafo, de la Ley N° 2051/03 al disponer: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del*

[1] *DROMI, Roberto: "Licitación Pública", 4ta. Ed. - Ed. CIUDAD ARGENTINA; Buenos Aires*

procedimiento, el análisis de las ofertas ***y las razones para admitirlas o desecharlas"*** (las negritas son nuestras). ————————————————————————

Al respecto, el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 dispone lo siguiente: ***"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por Comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación...***"; es decir, al momento de la evaluación de ofertas las Convocantes deben, necesariamente, actuar conforme a las estipulaciones incluidas en el PBC y sus modificaciones. ————

Analizando nuevamente el error cometido por el Consorcio 3M en ambos Lotes, se constata que el oferente ha indicado en UNIDAD el número 1 (uno) y en CANTIDAD unas siglas, siendo que en UNIDAD debía indicar la sigla "unidad" y en CANTIDAD el número 2 (dos).

Es así que el error no puede tomarse como un error formal, ya que el oferente claramente ha cambiado su oferta afectando el alcance de la obra, al haber cotizado erróneamente e incluso de haber colocado el número en el cuadro de cantidad, cotizó la cantidad de 1 cartel y no 2, como exige el PBC.

Esto además implicaría afectar el derecho de esta Contratante y las obligaciones propias del oferente. Por otra parte, de solicitar aclaraciones o correcciones se estaría dando un trato más favorable al oferente, en contravención al principio de igualdad, con relación a los demás oferentes que si han presentado su oferta correctamente.

Se concluye de este modo, que el oferente cometió un error de carácter sustancial en los Lotes N° 1 y 2 por lo que su oferta deberá resultar descalificada en ambos lotes.

PRECIOS DE LAS OFERTAS

A continuación, se ordenan las ofertas por Lote:

N°	Oferente	Lote 1	Lote 2	Lote 3
1	LANTANA S.A.		Gs 4.917.140.438	Gs 6.075.762.211
2	DIANEL INMOBILIARIA & CONSULTORA S.A.	Gs 4.400.000.000		
3	ING. JUAN ARAR CASOLA	Gs 4.771.457.792		
4	CONSORCIO SAN RAFAEL	Gs 4.250.306.482	Gs 4.917.140.438	Gs 6.070.002.211
5	VIAL SUR S.A.	Gs 5.308.495.003	Gs 6.064.229.162	Gs 7.369.231.360
6	BARCOM S.A.	Gs 4.127.493.564	Gs 4.775.309.462	Gs 5.895.092.947
7	CICLOPE DE LAURO N PENAYO		Gs 5.552.558.463	

ERRORES ARITMÉTICOS

Primeramente, el Comité Evaluador procedió a verificar cada uno de los precios cotizados por los oferentes en cada Lote, encontrando que el oferente LANTANA S.A. presenta errores aritméticos en su oferta en el Lote N° 3. Por ello el Comité Evaluador ha solicitado la aceptación de tales errores a lo que la empresa ha respondido en tiempo favorablemente. El resto de los oferentes no cuentan con errores aritméticos en sus ofertas por lo que se procedió con la evaluación, en cuanto a sus aspectos formales.

MARGEN DE PREFERENCIA

Se procede a la verificación de los Certificados de Origen Nacional de conformidad a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, 10. Margen de Preferencia.

Todos los oferentes presentan su Certificado de Origen vigente a la fecha de apertura de ofertas, salvo ING. JUAN ARAR CASOLA y CICLOPE DE LAURO N. PENAYO a quienes se les ha solicitado el documento por Nota.

Ambas empresas han presentado el documento en trámite, debiendo haber dado cumplimiento al requisito a la fecha de apertura de ofertas, es así que no aplica el margen de preferencia para ninguno de los dos oferentes.

Por ello, el Comité Evaluador procede a realizar un nuevo orden de las ofertas, aplicando el 20 % a los montos de oferta del ING. JUAN ARAR CASOLA y CICLOPE DE LAURO N. PENAYO según indica la normativa, quedando las ofertas ordenadas como se muestra seguidamente:

Nº	Lote 1	Lote 2	Lote 3
1	**BARCOM S.A.**	**BARCOM S.A.**	**BARCOM S.A.**
	Gs 4.127.493.564	Gs 4.775.309.462	Gs 5.895.092.947
2	**CONSORCIO SAN RAFAEL**	**CONSORCIO SAN RAFAEL**	**CONSORCIO SAN RAFAEL**
	Gs 4.250.306.482	Gs 4.917.140.438	Gs 6.070.002.211
3	**DIANEL INMOBILIARIA & CONSULTORA S.A.**	**LANTANA S.A.**	**LANTANA S.A.**
	Gs 4.400.000.000	Gs 4.917.140.438	Gs G 6.070.002.212
4	**VIAL SUR S.A.**	**VIAL SUR S.A.**	**VIAL SUR S.A.**
	Gs 5.308.495.003	Gs 6.064.229.162	Gs 7.369.231.360
5	**ING. JUAN ARAR CASOLA**	**CICLOPE DE LAURO N. PENAYO**	
	Gs 5.725.749.350	Gs 6.663.070.156	

INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS FORMALES

Consorcio San Rafael

El Consorcio se encuentra conformado por la empresa unipersonal FERNANDO JAVIER DÍAZ MALLORQUÍN y AD PARAGUAY S.A.

En respuesta a la solicitud efectuada por este Comité Evaluador, las Direcciones de Sembrando Oportunidades (según Memorando M CTSO 295-17) y Che Tapýi (M – CTAC N° 263-17) respondieron lo siguiente:

Dirección UNE Che Tapýi: el Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquín como miembro del Consorcio JMJD (Fernando Javier Díaz Mallorquín y Jorge Melgarejo López) cuenta con contrato vigente con la SENAVITAT con Acta de Inicio de Obra de 06/09/2017 y avance de 30,44 %.

Dirección UNE Sembrando Oportunidades: NOESIS de Fernando Javier Díaz, cuenta con dos contratos en los asentamientos Jaguareté Forest (con un avance de 11,21 %) y Tava Guaraní (con un avance de 6,75 %) ambas con fecha de inicio de obra el 16 de octubre de 2017.

El PBC en la Sección II. Apartado 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS exige:

"2) El Comité de Evaluación se encargará de solicitar Informes a las Direcciones y Programas de la Institución a fin de cotejar los siguientes puntos:

- *En caso que el oferente cuente con contratos vigentes y en ejecución con la SENAVITAT y/o el Servicio de Asistencia Técnica (SAT), deberá estar al día y* ***con un avance mínimo del 70%*** *en el Cronograma Físico Financiero en relación a la ejecución de las obras según el contrato respectivo y con un desempeño satisfactorio.*

- *En caso de que corresponda a un contrato en que el oferente se encuentre en calidad de contratista,* ***integrante de un consorcio también se aplicará el criterio de avance en un 70%*** *en el Cronograma Físico Financiero en relación a la ejecución de las obras."*

En el presente caso, el Señor Fernando Javier Díaz Mallorquín se encuentra como integrante del Consorcio San Rafael debiendo cumplir con un 70 % de avance en contratos vigentes con SENAVITAT según exigen el PBC. Así como se ha constatado la empresa unipersonal cuenta con contratos con la SENAVITAT con avances inferiores a lo exigido, por lo que se verifica su incumplimiento y corresponde su descalificación.

Dianel Inmobiliaria & Consultora S.A.

En la Sección VII. Anexos, Anexo N° 1 "Documentos que componen la oferta" apartado G) *"Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4 y 5"* se exige: Carta de compromiso del fabricante habilitado por MASIP para proveer en cantidad y tiempo los termopaneles.

El Comité Evaluador solicita según Nota NCEO 08-17 del 23 de noviembre de 2017 el documento señalado, al no verificar su presentación en la oferta.

El oferente responde en el tiempo establecido, con una Nota de MV ACEROS S.A. dirigida a COMERCIAL CARDOZO S.A. dando información sobre el material que ofrecen acompañada de una providencia firmada por el representante de COMERCIAL CARDOZO S.A. dirigida a DIANEL INMOBILIARIA que expresa: "*para lo que hubiera lugar*".

Al no tratarse de una carta compromiso otorgada por el fabricante al oferente, el Comité Evaluador solicita nuevamente por Nota NCEO 09-17 del 24 de noviembre el documento en cuestión.

A esto, el oferente presenta en tiempo una Nota del 25 de noviembre de 2017 suscripta por COMERCIAL CARDOZO S.A. comprometiéndose a proveer al oferente *a través del respaldo del fabricante del material* TERMOPANELES para techo, pre pintados de 4.200 m2.

Al verificar una vez más que el documento presentado por DIANEL INMOBILIARIA no se trataba de una carta compromiso **otorgada por el fabricante al oferente** como requiere expresamente el PBC, el Comité Evaluador requirió a partir de la Nota NCEO 10-17 el documento que demuestre el compromiso del FABRICANTE habilitado por MASIP al OFERENTE a proveer en cantidad y tiempo los termopaneles.

El oferente presenta en respuesta, la misma documentación ya presentada anteriormente.

Por todo lo expuesto, es parecer de este Comité Evaluador que el oferente no ha dado cumplimiento al requisito previsto en el PBC, pues no pudo demostrar que el fabricante habilitado por MASIP se compromete directamente con su empresa a proveer en cantidad y tiempo los termopaneles ofertados.

El Comité pidió aclaraciones en tres oportunidades sobre el mismo punto, sin embargo en todo momento ha presentado documentación que revela la existencia de un intermediario y no el compromiso claro y directo del FABRICANTE de proveerle los materiales como exige el PBC.

Es así que, se recomienda la descalificación de la oferta de Dianel Inmobiliaria & Consultora S.A.

LOTE N° 1

En el presente Lote, la empresa que ha ofertado el precio más bajo es BARCOM S.A., por lo que se pasa a evaluar su oferta en cada uno de las aspectos requeridos en el PBC.

CAPACIDAD LEGAL

El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.
Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

BARCOM S.A. presenta en forma satisfactoria a fs. 26 de su oferta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Según Acta de Asamblea General Ordinaria del 4 de abril de 2017 se designa:

- Presidente: Felipe Barboza Ferreira con C.I. N° 3.534.104
- Accionista: Rubén D. Rivarola Soerensen con C.I. N° 1.434.314

El Comité procede a verificar en la página web www.documentos.gov.py, si los integrantes de la empresa aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, constatándose que no se registran datos de los mismos en la mencionada página ni tampoco forman parte del registro de personal de SENAVITAT. Por lo expuesto, se concluye que la empresa no se encuentra inmersa en los incisos a) ni b) del Art. 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta al presente Informe de Evaluación las constancias obtenidas de la página web mencionada.

Deberá acreditar el poder suficiente para la representación legal de la empresa.

Cumple según el Acta de Asamblea en estado ACTIVO en el SIPE y Cédula de Identidad en la oferta.

Deberá ser contribuyente del Estado y estar al día con sus obligaciones tributarias.

Cumple según Certificado de Cumplimiento Tributario a fs. 33 de su oferta.

La Empresa deberá tener como actividad económica principal el rubro de construcciones, no se admitirá a oferentes que no cumplan con este requisito.

Presenta Constancia de RUC a fs. 30 con ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL "Construcción de edificios", dando cumplimiento al requisito.

Deberá garantizar que la empresa no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Cumple presentando la Declaración Jurada a fs. 25.

CAPACIDAD FINANCIERA

BARCOM S.A.	2014	2015	2016
Total Pasivo	Gs 1.909.619.040	Gs 4.318.448.134	Gs 3.811.718.373
Total Activo	Gs 4.596.917.215	Gs 7.750.873.289	Gs 8.674.935.035
Patrimonio Neto	Gs 2.687.298.175	Gs 3.432.425.155	Gs 4.863.216.662
Capital	Gs 1.910.000.000	Gs 2.310.000.000	Gs 3.100.000.000
Activo Corriente	Gs 2.477.815.216	Gs 3.682.918.885	Gs 5.375.504.874
Pasivo Corriente	Gs 984.619.040	Gs 1.722.967.596	Gs 3.196.209.386
Total de Ingresos			
Utilidad antes de los Impuestos			
Utilidad después de los Impuestos			

BARCOM S.A.	2.014	2.015	2.016	Promedio	Cumple/No Cumple
Coeficiente de Liquidez	2,5	2,1	1,681837522	2,11	Cumple
Coeficiente de Solvencia	0,4154	0,5572	0,4399944574	0,47	Cumple
Activos Liquidos "Adjudicación 1 Lote"	Requisito Mínimo Gs 1.179.018.589		Gs 2.179.295.488		Cumple
Activos Liquidos "Adjudicación 2 Lotes"	Requisito Mínimo Gs 2.004.517.302		Gs 2.179.295.488		Cumple

Documentaciones Requeridas: BARCOM S.A.	Presenta/No Presenta
Formulario N° 5	presenta fs. 97
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	VER fs. 101
Carta compromiso original de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente tiene aprobada una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados en caso de que resulte ser adjudicado. La línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.	no requiere
Copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015, 2016), con la boleta de pago del impuesto correspondiente y con la firma del Contador y el Representante Legal de la empresa. Los Balances deberán estar elaborados de conformidad a la Resolución N° 173/04 de la SET.	presenta
Copia autenticada de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016, con la boleta de pago del impuesto correspondiente.	presenta

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

BARCOM S.A.			
Requisito Mínimo - Adjudicación 1 Lote	2.947.546.474 Gs Monto Mínimo		
Requisito Mínimo - Adjudicación 2 Lotes	5.011.293.256 Gs Monto Mínimo	**Cinco Mejores Años Declarados**	**Monto (Formulario No. 7)**
		2.012	Gs 4.692.069.583
		2.013	Gs 5.407.898.207
		2.014	Gs 5.395.550.591
		2.015	Gs 5.227.939.533
Documentaciones Requeridas: BARCOM S.A.		2.016	**Gs 8.819.825.160**
Formulario 5	presenta fs. 97	Promedio	Gs 5.908.616.615
Formulario 5	presenta fs. 103	Cumple/No Cumple	Cumple para 2 lotes

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

BARCOM S.A.			
Documento	**Cumple / No cumple**	**FOJAS**	**Observaciones**
CONTRATOS (3) durante los últimos cinco (5) años similares a las obras propuestas.	Cumple	109 a 112 114 a 118 120 a 135	
CONSTANCIA ORIGINAL EXPEDIDA POR SENAVITAT SI CUENTA CON CONTRATO EN EJECUCION	cumple	195	
2 contratos con recepcion definitiva	cumple	109 a 112 114 a 118 120 a 135	
Carta de compromiso del fabricante habilitado por MASIP para proveer en cantidad y tiempo los termopaneles	cumple	186	

Documentos Requeridos: BARCOM S.A.			
Documento	**Presenta/No Presenta**	**FOJAS**	**Observaciones**
Formulario 7	**presenta**	**99**	
Formulario 5	**presenta**	**97**	
Formulario 8	**presenta**	**108** **113** **119**	

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

BARCOM S.A.

Requisitos Mínimos	Copia Título Universitario	Fojas	Carta Compromiso	Fojas	Curriculum	Fojas	Observaciones
Residente de Obra: Arquitecto y/o Ingeniero con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en obras de [illegible] y complejidad similares. Se deberá verificar que esta calificado en todas las actividades a ejecutar en este pliego. Curriculum de personal propuesto para los cargos de Obra. Presentar copia del Título Universitario y una carta suscrita por el mismo en donde se comprometa a prestar el servicio para la firma oferente en caso de resultar adjudicado.	presenta	145 y 150	presenta	147	presenta	142 a 146	

Documentos Requeridos: BARCOM S.A.			
Documento	Presenta/No Presenta	Fojas	Observaciones
Formulario 6	presenta	140	

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

BARCOM S.A.			
Requisitos Mínimos	Cumple / No Cumple	Alquiler	Observaciones
Cuatro (4) camiones volquete con capacidad de 10 toneladas	cumple		
Diez (10) hormigoneras de 100 litros	cumple		
Cuatro (4) hormigoneras de 300 lts.	cumple		
Un (1) Camión Cisterna de 10.000 lts	cumple		
Un (1) Generador de energía eléctrica de 25 KVA trifásico como mínimo.	cumple		
Herramientas para la Construcción	cumple		

Documentos Requeridos: BARCOM S.A.		
Documento	Presenta/No Presenta	Observaciones
Formulario 10	PRESENTA	fs. 152
Formulario 11	presenta	fs. 02 a 13 en respuesta a NCEO 07-17
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la Empresa, se encuentren con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	presenta	fs. 156
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	presenta	fs. 14 a 16 en respuesta a NCEO 07-17
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II.B.2.	presenta	fs. 158
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas, (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	presenta	fs. 154 y fs. 17 en respuesta a NCEO 07-17

INFRAESTRCUTURA DE LA EMPRESA

BARCOM S.A.			
Requisitos Mínimos	CUMPLE / NO CUMPLE	FOJAS	Observaciones
Una oficina comercial equipada con equipos de comunicación (teléfono fax, línea baja de COPACO, correo electrónico de la empresa, línea celular para contactar), de informática (impresora, computadoras en general)	cumple	14 a 16	en respuesta a NCEO 07-17
Personal a su cargo: un recepcionista, un auxiliar administrativo que cumplan horario laboral y un personal técnico encargado de certificados.	cumple	19	en respuesta a NCEO 07-17

Documentos Requeridos: BARCOM S.A.			
Documento	Presenta/No Presenta	FOJAS	Observaciones
Declaración jurada de que cumple con la infraestructura requerida y se detallan los nombres y apellidos de los personales y la lista de equipos con que cuenta, anexando un croquis de ubicación de la oficina comercial.	presenta	18	en respuesta a NCEO 07-17

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El mismo se agrega como anexo al presente Informe de Evaluación.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

BARCOM S.A.			
Requisitos Mínimos	**Cumple/No Cumple**	**FOJAS**	**Observaciones**
Certificado de cuenta bancaria habilitada para el pago al proveedor	cumple	20	en respuesta a NCEO 07-17
Organización del lugar de la Obra	cumple	181 a 184	
Descripción del método de Construcción	cumple	174	
Cronograma de Movilización	cumple	164 a 172	
Cronograma de Construcción	cumple	164 a 172	
Declaración jurada de que conoce el sitio de los trabajos	cumple	162	
Declaración jurada por la cual la empresa certifica la dirección legal y adjunta croquis de ubicación	cumple	179	
Archivo en medios magnéticos de la planilla de precios en formato excel	CUMPLE		
Archivo en medios magnéticos del Cronograma Físico - Financiero de construcción	CUMPLE		

Al haber verificado que la empresa da cumplimiento con todos los requisitos del PBC, el Comité Evaluador recomienda su adjudicación en este Lote.

LOTE N° 2

Se debe mencionar que la empresa BARCOM S.A. es la empresa que ha presentado la mejor oferta en los tres lotes de esta licitación.

Yendo a lo establecido en el PBC, las IAO 35 indican: *"...En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de 1 (uno) lote y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, se le adjudicará aquella donde la diferencia con la segunda mejor oferta sea mayor..."* (Sic).

En este sentido, al analizar la oferta de BARCOM S.A. en cada Lote con relación a la siguiente mejor oferta resulta que la misma cuenta con la mayor diferencia de precio en el Lote N° 1, por ende el Comité Evaluador recomienda su adjudicación en ese Lote —atendiendo a lo dispuesto en el PBC de que una empresa podrá ser adjudicada en un solo Lote—.

En consecuencia, se pasa a la siguiente mejor oferta en precio que es LANTANA S.A.

Sin embargo la misma también presenta la siguiente mejor oferta en precio en el Lote N° 3, por lo que analizando en que Lote cuenta con la mayor diferencia (Lote N° 2 o Lote N° 3), ésta se da en el Lote N° 3.

Es así que la siguiente mejor oferta en precio en el Lote N° 2 es la empresa VIAL SUR S.A., empresa que pasa a ser evaluada a continuación.

CAPACIDAD LEGAL

El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.
Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

VIAL SUR S.A. presenta en forma satisfactoria a fs. 2 de su oferta —en su Constancia de SIPE— la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

- Firmante de la oferta y Presidente de la empresa: Ing. Carlos Muñoz Armas con C. I. N° 2.209.254.
- Vicepresidente de la empresa: Diego Octavio Lamar González con C.I. N° 1.405.791.
- Accionista: Jorge Octavio Vicente Lamar Gorostiaga con C. I. N° 310.986.

El Comité procede a verificar en la página web www.documentos.gov.py, si los integrantes de la empresa aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, constatándose que no se registran datos de los mismos en la mencionada página ni tampoco forman parte del registro de personal de SENAVITAT. Por lo expuesto, se concluye que la empresa no se encuentra inmersa en los incisos a) ni b) del Art. 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta al presente Informe de Evaluación las constancias obtenidas de la página web mencionada.

Deberá acreditar el poder suficiente para la representación legal de la empresa.

Cumple según Poder Especial agregado a la oferta a fs. 04 y Cédula de Identidad a fs. 12.

Deberá ser contribuyente del Estado y estar al día con sus obligaciones tributarias.

Cumple con el requisito según Certificado de Cumplimiento Tributario a fs. 13 de su oferta.

La Empresa deberá tener como actividad económica principal el rubro de construcciones, no se admitirá a oferentes que no cumplan con este requisito.

Presenta Constancia de RUC en el SIPE en estado ACTIVO con ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL "Construcción de proyectos de servicios públicos".

Deberá garantizar que la empresa no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los

convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Cumple con el requisito presentando la Declaración Jurada en el SIPE en estado ACTIVO.

CAPACIDAD FINANCIERA

VIAL SUR S.A.	2014	2015	2016
Total Pasivo	Gs 15.913.700.275	Gs 15.072.499.396	Gs 26.375.889.079
Total Activo	Gs 26.675.233.860	Gs 28.544.905.941	Gs 42.111.279.862
Patrimonio Neto	Gs 10.761.533.585	Gs 13.472.406.545	Gs 15.735.390.783
Capital	Gs 1.500.000.000	Gs 1.500.000.000	Gs 1.500.000.000
Activo Corto Plazo	Gs 15.930.210.764	Gs 17.684.621.434	Gs 22.090.263.306
Pasivo Corto Plazo	Gs 12.738.866.566	Gs 12.968.793.400	Gs 15.407.821.072
Total de Ingresos			
Utilidad antes de los Impuestos			
Utilidad después de los Impuestos			

VIAL SUR S.A.	2.014	2.015	2.016	Promedio	Cumple/No Cumple
Coeficiente de Liquidez	1,3	1,4	1,433704558	1,35	Cumple
Coeficiente de Solvencia	0,5966	0,5280	0,626337864	0,58	Cumple
Activos Líquidos "Adjudicación 1 Lote"	Requisito Mínimo Gs 1.061.699.001		Gs 6.682.442.234		Cumple
Activos Líquidos "Adjudicación 2 Lotes"	Requisito Mínimo Gs 2.016.760.893		Gs 6.682.442.234		Cumple

Documentaciones Requeridas: VIAL SUR S.A.	Presenta/No Presenta
Formulario Nº 5	presenta fs. 16
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	presenta fs. 14
Carta compromiso original de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente tiene aprobada una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados en caso de que resulte ser adjudicada. La línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.	presenta fs. 15
Copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015, 2016), con la boleta de pago del impuesto correspondiente y con la firma del Contador y el Representante Legal de la empresa. Los balances deberán estar elaborados de conformidad a la Resolución N° 173/04 de la SET.	presenta
Copia autenticada de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016, con la boleta de pago del impuesto correspondiente.	presenta fs. 252 a 269 (falta boleta de pago 2016 y 2015)

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

VIAL SUR S.A.			
Requisito Mínimo - Adjudicación 1 Lote	3.684.615.680 Gs Monto Mínimo		
Requisito Mínimo - Adjudicación 2 Lotes	6.338.663.162 Gs Monto Mínimo	Cinco Mejores Años Declarados	Monto (Formulario No. 7)
		2.012	Gs 16.969.243.069
		2.013	Gs 15.855.709.919
		2.014	Gs 47.527.765.335
		2.015	Gs 30.616.356.862
Documentaciones Requeridas: VIAL SUR S.A.		2.016	Gs 39.701.200.548
Formulario 9	presenta fs. 16	Promedio	Gs 30.133.259.547
Formulario 10	presenta fs. 18 a 23	Cumple/No Cumple	Cumple para 2 lotes

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

VIAL SUR S.A.			
Documento	**Cumple / No cumple**	**FOJAS**	**Observaciones**
CONTRATOS (3) durante los últimos cinco (5) años similares a las obras propuestas.	Cumple / No cumple	267 a 345	
CONSTANCIA ORIGINAL EXPEDIDA POR SENAVITAT SI CUENTA CON CONTRATO EN EJECUCION			no requiere
2 contratos con recepcion definitiva	cumple	267 a 345	
Carta de compromiso del fabricante habilitado por MASIP para proveer en cantidad y tiempo los termopaneles	cumple	346	

Documentos Requeridos: VIAL SUR S.A.			
Documento	**Presenta/No Presenta**	**FOJAS**	**Observaciones**
Formulario 7	presenta	74	
Formulario 5	presenta	16	
Formulario 8	presenta	264 a 266	

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

VIAL SUR S.A.							
Requisitos Minimos	**Copia Título Universitario**	**Fojas**	**Carta Compromiso**	**Fojas**	**Curriculum**	**Fojas**	**observaciones**
Residente de Obra: Arquitecto o Ingeniero con un mínimo de cinco años de experiencia en la área de construcción y como ejecutor en obras. Se deberá demostrar que está calificado en todas las actividades enumeradas en este pliego. Curriculum del personal propuesto para Residentes de Obras. Especificando cada ítem con su nombre completo y de una vez subrayado y mencionando donde se compromete a prestar servicio para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.	cumple	351 a 352	cumple	348	cumple	353 a 355	

Documentos Requeridos: VIAL SUR S.A.			
Documento	**Presenta/No Presenta**	**Fojas**	**Observaciones**
Formulario 9	presenta	347	

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

VIAL SUR S.A.			
Requisitos Minimos	**Cumple / No Cumple**	**Alquiler**	**Observaciones**
Cuatro (4) camiones volquete con capacidad de 10 toneladas	CUMPLE		
DOS (2) hormigoneras de 100 litros	CUMPLE		
Cuatro (4) hormigoneras de 300 lts.	CUMPLE		
Un (1) Camion Cisterna de 10.000 lts	CUMPLE		
Un (1) Generador de energía eléctrica de 25 KVA trifásico como mínimo.	CUMPLE		
Herramientas para la Construcción.	CUMPLE		

Documentos Requeridos: VIAL SUR S.A.		
Documento	**Presenta/No Presenta**	**Observaciones**
Formulario 10	presenta fs. 357 a 358	
Formulario 11		presenta a respueste a solicitud de aclaraciones
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	presenta fs. 357 a 358	
Cuadro de resumen fijo en el caso de propietarios de equipos.	presenta fs. 359 a 363	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	presenta fs. 364	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	presenta fs. 377 378	

INFRAESTRCUTURA DE LA EMPRESA

VIAL SUR S.A.			
Requisitos Minimos	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOJAS**	**Observaciones**
Una oficina comercial equipada con equipos de comunicación (teléfono fax, línea baja de COPACO, correo electrónico de la empresa, línea celular para contactar), de informática (impresora, computadoras en general)	cumple	379	
Personal a su cargo: Un recepcionista, un auxiliar administrativo que cumplan horario laboral y un personal técnico encargado de certificados.	cumple	379	

Documentos Requeridos: VIAL SUR S.A.			
Documento	**Presenta/No Presenta**	**FOJAS**	**Observaciones**
Declaración jurada de que cumple con la infraestructura requerida y se detallan los nombres y apellidos de los personales y la lista de equipos con que cuenta, anexando un croquis de ubicación de la oficina comercial.	presenta	379 a 380	

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El mismo se agrega como anexo al presente Informe de Evaluación.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

VIAL SUR S.A.			
Requisitos Minimos	**Cumple/No Cumple**	**FOJAS**	**Observaciones**
Certificado de cuenta bancaria habilitada para el pago al proveedor	cumple	15	
Organización del lugar de la Obra	cumple	18	
Descripción del método de Construcción	cumple	16 a 17	
Cronograma de Movilización			solicitar por nota
Cronograma de Construcción	cumple	09 a 15	
Declaración jurada de que conoce el sitio de los trabajos	cumple	382	
Declaración jurada por la cual la empresa certifica la dirección legal y adjuntar croquis de ubicación	cumple	383	
Archivo en medios magnéticos de la planilla de precios en formato excel	cumple		
Archivo en medios magnéticos del Cronograma Físico - Financiero de construcción	cumple		

Al haber verificado que la empresa da cumplimiento con todos los requisitos del PBC, el Comité Evaluador recomienda su adjudicación en este Lote.

LOTE N° 3

Así como se ha explicado en los primeros Lotes, si bien BARCOM S.A. presenta la oferta más baja, ya se ha recomendado su adjudicación en el Lote N° 1 y según establece el PBC, una empresa sólo puede ser adjudicada en un solo Lote.

La siguiente mejor oferta en este Lote es LANTANA S.A., y al contar con la oferta que posee la mayor diferencia con la siguiente mejor oferta que es VIAL SUR S.A. corresponde que evaluemos su oferta para este Lote.

CAPACIDAD LEGAL

El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.
Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

LANTANA S.A. presenta en forma satisfactoria en el SIPE en estado ACTIVO la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

- Presidente y firmante de la oferta: Don Carlo Minelli con C.I. N° 2.222.974
- Vicepresidente: Rubén Careaga Riera con C.I. N° 2.217.181
- Director Titular: Don Ole Hinrichs con C.I. N° 1.771.620
- Director Suplente: Don Justo Molinas con C.I. N° 1.107.493

El Comité procede a verificar en la página web www.documentos.gov.py, si los integrantes de la empresa aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, constatándose que no se registran datos de los mismos en la mencionada página ni tampoco forman parte del registro de personal de SENAVITAT. Por lo expuesto, se concluye que la empresa no se encuentra inmersa en los incisos a) ni b) del Art. 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta al presente Informe de Evaluación las constancias obtenidas de la página web mencionada.

Deberá acreditar el poder suficiente para la representación legal de la empresa.

Cumple según el Acta de Asamblea en estado ACTIVO en el SIPE y Cédula de Identidad en la oferta.

Deberá ser contribuyente del Estado y estar al día con sus obligaciones tributarias.

Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario en estado ACTIVO en el SIPE.

La Empresa deberá tener como actividad económica principal el rubro de construcciones, no se admitirá a oferentes que no cumplan con este requisito.

Se le pidió aclaraciones por Nota, en respuesta a ello la empresa presenta la Constancia de RUC actualizada al 8 de noviembre de 2017 con una ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL de Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.p. dando cumplimiento a este requisito.

Deberá garantizar que la empresa no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Presenta la Declaración Jurada en estado ACTIVO en el SIPE

CAPACIDAD FINANCIERA

LANTANA S.A.	2014	2015	2016
Total Pasivo	Gs 15.444.991.559	Gs 31.782.963.501	Gs 39.300.628.512
Total Activo	Gs 97.853.418.921	Gs 135.613.435.003	Gs 143.826.931.955
Patrimonio Neto	Gs 82.408.427.362	Gs 103.830.471.502	Gs 104.526.303.443
Capital	Gs 80.000.000.000	Gs 100.000.000.000	Gs 100.000.000.000
Activo Corriente	Gs 84.841.694.070	Gs 118.992.677.248	Gs 125.612.628.571
Pasivo Corriente	Gs 15.444.991.559	Gs 31.782.963.501	Gs 39.300.628.512
Total de Ingresos			
Utilidad antes de los Impuestos			
Utilidad después de los Impuestos			

LANTANA S.A.	2.014	2.015	2.016	Promedio	Cumple/No Cumple
Coeficiente de Liquidez	5.5	3,7	3,196198975	4.14	Cumple
Coeficiente de Solvencia	0,1578	0,2344	0,2732494393	0.22	Cumple
Activos Líquidos "Adjudicación 1 Lote"	Requisito Mínimo Gs 1.215.152.442		Gs 86.312.000.059		Cumple
Activos Líquidos "Adjudicación 2 LoteS"	Requisito Mínimo Gs 2.198.580.530		Gs 86.312.000.059		Cumple

Documentaciones Requeridas: LANTANA S.A.	Presenta/No Presenta
Formulario N° 5	presenta fs. 79
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	presenta fs. 167
Carta compromiso original de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente tiene aprobada una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados en caso de que resulte ser adjudicada. La línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.	NO REQUIERE
Copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015, 2016), con la boleta de pago del impuesto correspondiente y con la firma del Contador y el Representante Legal de la empresa. Los Balances deberán estar elaboradas de conformidad a la Resolución N° 173/04 de la SET.	presenta fs. 4 a 27 (segun respuesta a NCEO 12-17)
Copia autenticada de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016, con la boleta de pago del impuesto correspondiente.	presenta fs. 18 a 36, 64 a 76 y 77 a 80 (segun respuesta a NCEO 12-17)

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

LANTANA S.A.			
Requisito Mínimo - Adjudicación 1 Lote	3.087.881.106 Gs Monto Mínimo		
Requisito Mínimo - Adjudicación 2 Lotes	5.496.451.325 Gs Monto Mínimo	Cinco Mejores Años Declarados	Monto (Formulario No. 7)
		2.007	Gs 3.387.765.720
		2.013	Gs 4.085.444.860
		2.014	Gs 11.106.993.000
		2.015	Gs 15.881.626.000
Documentaciones Requeridas: LANTANA S.A.		2.016	Gs 14.226.351.000
Formulario 5	presenta fs. 79	Promedio	Gs 9.737.686.116
Formulario 6	presenta fs. 107	Cumple/No Cumple	Cumple para 2 lotes

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

LANTANA S.A.			
Documento	**Cumple / No cumple**	**FOJAS**	**Observaciones**
CONTRATOS (3) durante los últimos cinco (5) años similares a las obras propuestas.	Cumple	128 a 142	
CONSTANCIA ORIGINAL EXPEDIDA POR SENAVITAT SI CUENTA CON CONTRATO EN EJECUCION			**no requiere**
2 contratos con recepcion definitiva	cumple	06 a 16	**en respuesta a nceo 06-17**
Carta de compromiso del fabricante habilitado por MASIP para proveer en cantidad y tiempo los termopaneles	cumple	17	**en respuesta a nceo 06-17**

Documentos Requeridos: LANTANA S.A.			
Documento	**Presenta/No Presenta**	**FOJAS**	**Observaciones**
Formulario 7	**presenta**	**119**	
Formulario 5	**presenta**	**79**	
Formulario 8	**presenta**	**120**	

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

LANTANA S.A.							
Requisitos Minimos	**Copia Título Universitario**	**Fojas**	**Carta Compromiso**	**Fojas**	**Curriculum**	**Fojas**	**observaciones**
Residente de Obra Arquitecto o Ingeniero Civil con un mínimo de [illegible] años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Se deberá demostrar que está afiliado en todas las actividades [illegible] en este pliego. Curriculum de personal propuesto para Residentes de Obras. Convenio de [illegible] y de una carta suscrita por el mismo en donde se comprometa a prestar el servicio para la firma oferente en caso de resultar adjudicado.	PRESENTA	FS. 22 EN RESPUESTA A NCEO 06-17	PRESENTA	FS. 21 EN RESPUESTA A NCEO 06-17	presenta	144 a 147	

Documentos Requeridos: LANTANA S.A.			
Documento	**Presenta/No Presenta**	**Fojas**	**Observaciones**
Formulario 9	presenta	143	

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

LANTANA S.A.			
Requisitos Minimos	**Cumple / No Cumple**	**Alquiler**	**Observaciones**
Cuatro (4) camiones tipo volquete con capacidad de 10 toneladas.	cumple		
DOS (10) hormigoneras de 100 litros	cumple		
Cuatro (4) hormigoneras de 300 lts.	cumple		
Un (1) Camión Cisterna de 10.000 lts	cumple		
Un (1) Generador de energía eléctrica de 25 KVA trifásico como mínimo	cumple		
Herramientas para la Construcción.	cumple		

Documentos Requeridos: LANTANA S.A.		
Documento	**Presenta/No Presenta**	**Observaciones**
Formulario 10	PRESENTA	FS. 155
Formulario 11	PRESENTA	FS. 157
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	PRESENTA	FS. 168
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	PRESENTA	**fs. 25 en respuesta NCEO 06-17**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II 5.2.	presenta	**fs. 26 en respuesta a NCEO 06-17**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	presenta	**28 y 29 en respuesta a NCEO 06-17**

INFRAESTRCUTURA DE LA EMPRESA

LANTANA S.A.			
Requisitos Minimos	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOJAS**	**Observaciones**
Una oficina comercial equipada con equipos de comunicación (teléfono fax, línea baja de COPACO, correo electrónico de la empresa, línea celular para contactar), de informática (impresora, computadoras en general)	CUMPLE	30	EN RESPUESTA A NCEO 06-17
Personal a su cargo: Un recepcionista, un auxiliar administrativo que cumple en horario laboral y un personal técnico encargado de certificados.	CUMPLE	31	EN RESPUESTA A NCEO 06-17

Documentos Requeridos: LANTANA S.A.			
Documento	**Presenta/No Presenta**	**FOJAS**	**Observaciones**
Declaración Jurada de que cumple con la infraestructura requerida y se detallan los nombres y apellidos de los personales y la lista de equipos con que cuenta, anexando un croquis de ubicación de la oficina comercial.	PRESENTA	32, 33 Y 55	EN RESPUESTA A NCEO 06-17

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El mismo se agrega como anexo al presente Informe de Evaluación.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

LANTANA S.A.			
Requisitos Minimos	**Cumple/No Cumple**	**FOJAS**	**Observaciones**
Certificado de cuenta bancaria habilitada para el pago al proveedor	cumple	23	
Organización del lugar de la Obra	cumple	54	en respuesta a NCEO 06-17
Descripción del método de Construcción	cumple	36 A 49	en respuesta a NCEO 06-17
Cronograma de Movilización	cumple	50 a 53	en respuesta a NCEO 06-17
Cronograma de Construcción	cumple	50 a 53	en respuesta a NCEO 06-17
Declaración Jurada de que conoce el sitio de los trabajos	cumple	164	
Declaración Jurada por la cual la empresa certifica la dirección legal y adjuntar croquis de ubicación	cumple	34 y 55	en respuesta a NCEO 06-17
Archivo en medios magnéticos de la planilla de precios en formato excel	cumple		
Archivo en medios magnéticos del Cronograma Físico - Financiero de construcción	cumple		

Al haber verificado que la empresa da cumplimiento con todos los requisitos del PBC, el Comité Evaluador recomienda su adjudicación en este Lote.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/17 "Construcción de 251 viviendas de interés social en asentamientos rurales del Paraguay en los Departamentos de Caazapá y Canindeyú", ID Nº 336.333**, recomienda adjudicar:

- **El LOTE N° 1:** Asentamiento María Auxiliadora, distrito Abaí, Departamento de Caazapá – 69 viviendas estándar y 1 vivienda para discapacitado, a la empresa **BARCOM S.A.** por el monto de Gs. 4.127.493.564 (Guaraníes cuatro mil ciento veintisiete millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos sesenta y cuatro).

- **El LOTE N° 2:** Asentamiento Manduara, distrito Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú – 80 viviendas estándar y 1 vivienda para discapacitado, a la empresa **VIAL SUR S.A.** por el monto de Gs. 6.064.229.162 (Guaraníes seis mil sesenta y cuatro millones doscientos veintinueve mil ciento sesenta y dos).

- **El LOTE N° 3:** Asentamiento Jamaica, distrito La Paloma del Espíritu Santo, Departamento de Canindeyú – 98 viviendas estándar y 2 viviendas para discapacitados, a la empresa **LANTANA S.A.** por el monto de Gs. Ǵ 6.070.002.212 (Guaraníes seis mil setenta millones dos mil doscientos doce).

El total a ser adjudicado por los 3 lotes es de Gs. 16.261.724.938 (Guaraníes dieciséis mil doscientos sesenta y un millones setecientos veinticuatro mil novecientos treinta y ocho).

En prueba de conformidad suscriben el presente informe los miembros del Comité Evaluador: Ing. Fernando Melgarejo, Ing. José Luis González, Abg. Alejandra Del Puerto, Nadia Cáceres, Abg. Rodrigo Sánchez y Abg. Gustavo Berni, quienes fueran designados por Resolución N° 2243 de fecha 12/10/2017.

Abg. Alejandra Del Puerto	Abg. Rodrigo Sánchez	Abg. Gustavo Berni
Nadia Cáceres	Ing. José Luis González	Ing. Fernando Melgarejo

ANEXO 1: ANALISIS DE PRECIOS

El comité evaluador procedió a evaluar los precios unitarios ofertados:

Por el Lote 1, la empresa BARCOM S.A. A continuación se presenta el análisis de porcentajes de precios unitarios ofertados en relación a los precios unitarios referenciales, en el cual es posible observar las variaciones que presenta la oferta:

LOTE NRO: 1									
ASENTAMIENTO MARIA AUXILIADORA - DPTO. DE CAAZAPA							BARCOM S.A.		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario referencial (IVA incluído)**	**Precio total referencial (IVA incluído)**	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	% de dif. Con relación al referencial
1	**72131502-998**	**CONSTRUCCION DE 69 VIVIENDAS ESTANDAR TIPO CJ-2D**	**Unidad Medida Global**	**1**	**₲ 4.357.153.695**	**₲ 4.357.153.695**	**₲ 4.063.572.456**	**₲ 4.063.572.456**	
1.1		LIMPIEZA DE TERRENO	Unidad	69,00	150.000	Gs.10.350.000	₲ 119.770	₲ 8.264.130	-20%
1.2		REPLANTEO Y MARCACIÓN	Unidad	69,00	50.000	Gs.3.450.000	₲ 40.624	₲ 2.803.056	-19%
1.3		DADOS DE H° MASA	Metros cúbicos	207,00	800.000	Gs.165.600.000	₲ 765.552	₲ 158.469.264	-4%
1.4		VIGA DE FUNDACION DE H° A° 15mx25 m	Metros cúbicos	113,16	2.000.000	Gs.226.320.000	₲ 1.541.709	₲ 174.459.790	-23%
1.5		MAMPOSTERÍA NIVELACIÓN 0.30 m?h 0.35 m	Metros cuadrados	1.059,15	134.000	Gs.141.926.100	₲ 119.029	₲ 126.069.565	-11%
1.6		MAMPOSTERÍA CORDÓN DE NIV. 0.30 m armada ? h prom. 0.35 m, en todo el perímetro de la vivienda.	Metros cuadrados	815,58	150.000	Gs.122.337.000	₲ 123.845	₲ 101.005.505	-17%
1.7		AISLACIÓN HORIZONTAL DE MUROS?3 caras	Metro lineal	3.022,20	15.000	Gs.45.333.000	₲ 13.551	₲ 40.953.832	-10%
1.8		RELLENO Y COMPACTACIÓN ? h prom. 0.35 m	Metros cúbicos	1.571,82	36.000	Gs.56.585.520	₲ 28.872	₲ 45.381.587	-20%
1.9		MAMPOSTERIA LADRILLOS COMUNES 0.15 m-PARA REVOQUE	Metros cuadrados	5.672,49	75.000	Gs.425.436.750	₲ 72.240	₲ 409.780.678	-4%
1.10		MAMPOSTERÍA DE LADRILLOS COMUNES a la vista	Metros cuadrados	2.684,79	82.000	Gs.220.152.780	₲ 73.849	₲ 198.269.057	-10%
1.11		ENVARILLADO DE MUROS ALTURA DE ANTEPECHO	Metro lineal	414,00	15.000	Gs.6.210.000	₲ 14.496	₲ 6.001.344	-3%
1.12		ENVARILLADO DE MUROS SOBRE ABERTURAS	Metro lineal	1.242,00	15.000	Gs.18.630.000	₲ 14.496	₲ 18.004.032	-3%
1.13		ENVARILLADO DE MUROS h= 2,50m Y h=3,40m	Metro lineal	3.254,04	15.000	Gs.48.810.600	₲ 14.496	₲ 47.170.564	-3%
1.14		CUBIERTA DE TERMOPANEL PREPINTADA ANCLADA A LA MAMPOSTERIA CON SUJECION METALICA	Metros cuadrados	4.180,71	177.000	Gs.739.985.670	₲ 180.181	₲ 753.284.509	2%
1.15		GRADAS	Unidad	138,00	170.000	Gs.23.460.000	₲ 134.149	₲ 18.512.562	-21%
1.16		REVOQUE PAREDES INTERIORES	Metros cuadrados	9.507,51	23.000	Gs.218.672.730	₲ 22.105	₲ 210.163.509	-4%
1.17		REVOQUE PAREDES EXTERIORES CON HIDRÓFUGO	Metros cuadrados	4.036,50	28.000	Gs.113.022.000	₲ 24.614	₲ 99.354.411	-12%
1.18		CONTRAPISO CASCOTES e = 0.07 m (min.)	Metros cuadrados	2.707,56	22.000	Gs.59.566.320	₲ 21.327	₲ 57.744.132	-3%
1.19		PISO CERÁMICA NACIONAL	Metros cuadrados	2.532,99	54.000	Gs.136.781.460	₲ 49.900	₲ 126.396.201	-8%
1.20		ZÓCALO CERÁMICA NACIONAL	Metro lineal	2.694,45	13.000	Gs.35.027.850	₲ 10.867	₲ 29.280.588	-16%

1.21		PISO CERAMICA ESMALTADA en baño.	Metros cuadrados	174,57	95.000	Gs.16.584.150	₲ 72.000	₲ 12.569.040	-24%
1.22		PISO CEMENTADO CON PEND 1% EN GUARDA OBRA Y PERGOLADO	Metros cuadrados	1.424,85	24.000	Gs.34.196.400	₲ 21.824	₲ 31.095.926	-9%
1.23		AZULEJOS 20x30 cm. (En baño, cocina y lavadero).	Metros cuadrados	834,90	80.000	Gs.66.792.000	₲ 66.263	₲ 55.322.979	-17%
1.24		CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de marcos	Unidad	276,00	230.000	Gs.63.480.000	₲ 200.467	₲ 55.328.892	-13%
1.25		CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de puerta de chapa plegada de 0,80 m con herrajes y cerradura.	Unidad	138,00	420.000	Gs.57.960.000	₲ 387.190	₲ 53.432.220	-8%
1.26		CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de puerta de chapa plegada de 0,70 m con herrajes y cerradura.	Unidad	138,00	570.000	Gs.78.660.000	₲ 495.056	₲ 68.317.728	-13%
1.27		CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de marco con puertas de chapa doblada de dos hojas de 0,90, con ventana incorporada, con rejas fijas, herrajes y cerradura.	Unidad	138,00	1.040.000	Gs.143.520.000	₲ 961.077	₲ 132.628.626	-8%
1.28		CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de ventana tipo chapa doblada 1,00x1,00 corrediza con reja incorporada	Unidad	207,00	320.000	Gs.66.240.000	₲ 306.455	₲ 63.436.185	-4%
1.29		CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de ventana tipo chapa doblada 0,60 x 040 pivotante, con reja incorporada	Unidad	69,00	300.000	Gs.20.700.000	₲ 271.145	₲ 18.709.005	-10%
1.30		PROVISIÓN Y COLOCACION DE PERGOLADO METÁLICO, acabado de pintura sintética sobre antioxido.	Unidad	69,00	640.000	Gs.44.160.000	₲ 728.185	₲ 50.244.765	14%
1.31		PINTURA A LA CAL DE PAREDES INTERIORES	Metros cuadrados	9.507,51	8.000	Gs.76.060.080	₲ 8.813	₲ 83.789.686	10%
1.32		PINTURA AL LÁTEX DE PAREDES EXTERIORES	Metros cuadrados	2.239,05	12.500	Gs.27.988.125	₲ 12.011	₲ 26.893.230	-4%
1.33		PINTURA A LA SILICONA DE PAREDES VISTAS	Metros cuadrados	2.540,58	12.000	Gs.30.486.960	₲ 10.497	₲ 26.668.468	-13%
1.34		PINTURA SINTÉTICA DE ABERTURAS METÁLICAS	Metros cuadrados	2.359,80	25.000	Gs.58.995.000	₲ 20.138	₲ 47.521.652	-19%
1.35		VIDRIOS SIMPLE 3 mm.	Metros cuadrados	444,36	120.000	Gs.53.323.200	₲ 88.967	₲ 39.533.376	-26%
1.36		DESAGUE PLUVIAL: Canaleta de chapa galvanizada Nº 26, (Desarrollo 33 cm), 3 Unidades de Caños de bajada, de PVC 100 mm, de Long= 3.00m. Cada bajada (Long. Total=9.00m).	Unidad	69,00	750.000	Gs.51.750.000	₲ 711.194	₲ 49.072.386	-5%
1.37		DESAGÜE CLOACAL INTERIOR: Baño, Coc., Lav.	Unidad	69,00	1.400.000	Gs.96.600.000	₲ 1.242.878	₲ 85.758.582	-11%
1.38		DES. CLOAC. EXT: C.I., Desg, C.Septica, P. Abs., Cañ.	Unidad	69,00	1.800.000	Gs.124.200.000	₲ 1.977.158	₲ 136.423.902	10%
1.39		INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE INTERIOR: Baño, cocina Lavadero.	Unidad	69,00	700.000	Gs.48.300.000	₲ 622.411	₲ 42.946.359	-11%
1.40		INS. SANIT.: Artef, acc. y grif. - Baño, Coc, Lav.	Unidad	69,00	1.100.000	Gs.75.900.000	₲ 1.189.810	₲ 82.096.890	8%
1.41		CONEXIÓN DE AGUA POTABLE	Unidad	69,00	350.000	Gs.24.150.000	₲ 276.566	₲ 19.083.054	-21%
1.42		INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Cableado, llaves y tomas	Unidad	1.242,00	65.000	Gs.80.730.000	₲ 57.989	₲ 72.022.338	-11%
1.43		INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Tablero general	Unidad	276,00	65.000	Gs.17.940.000	₲ 57.989	₲ 16.004.964	-11%

1.44		INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Alimentación al TG	Unidad	414,00	65.000	Gs.26.910.000	₲ 57.989	₲ 24.007.446	-11%
1.45		INST. ELÉC., DUCHA ELÉC.: Electroduc. y caja	Unidad	207,00	65.000	Gs.13.455.000	₲ 57.989	₲ 12.003.723	-11%
1.46		INST. ELÉCTRICA: Pilastra de ANDE p/ medidor	Unidad	1.035,00	65.000	Gs.67.275.000	₲ 57.989	₲ 60.018.615	-11%
1.47		INSTA. LUMINARIAS: Rosetas, recep. y focos	Unidad	690,00	54.000	Gs.37.260.000	₲ 49.457	₲ 34.125.330	-8%
1.48		CONEXIÓN DE RED ELÉCTRICA	Unidad	69,00	350.000	Gs.24.150.000	₲ 331.379	₲ 22.865.151	-5%
1.49		CARTEL METÁLICO PARA NUMERACIÓN DE VIVIENDAS	Unidad	69,00	50.000	Gs.3.450.000	₲ 47.938	₲ 3.307.722	-4%
1.50		LIMPIEZA FINAL DE OBRA	Unidad	69,00	120.000	Gs.8.280.000	₲ 101.100	₲ 6.975.900	-16%
2	**72131502-998**	**CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA TIPO CJ-2D PARA DISCAPACITADOS**	**Unidad Medida Global**	**1**	**₲ 64.248.890**	**₲ 64.248.890**	**₲ 59.721.108**	**₲ 59.721.108**	
2.1		LIMPIEZA DE TERRENO	Unidad	1	₲ 150.000	₲ 150.000	₲ 119.770	₲ 119.770	-20%
2.2		REPLANTEO Y MARCACIÓN	Unidad	1	₲ 50.000	₲ 50.000	₲ 40.624	₲ 40.624	-19%
2.3		DADOS DE H° MASA	Metros cúbicos	3	₲ 800.000	₲ 2.400.000	₲ 765.552	₲ 2.296.656	-4%
2.4		VIGA DE FUNDACION DE H° A° 15x25 m	Metros cúbicos	1,65	₲ 2.000.000	₲ 3.300.000	₲ 1.541.709	₲ 2.543.820	-23%
2.5		MAMPOSTERÍA NIVELACIÓN 0.30 m?h 0.35 m	Metros cuadrados	15,35	₲ 134.000	₲ 2.056.900	₲ 119.029	₲ 1.827.095	-11%
2.6		MAMPOSTERÍA CORDÓN DE NIV. 0.30 m armada ? h prom. 0.35 m, en todo el perimetro de la vivienda.	Metros cuadrados	11,82	₲ 150.000	₲ 1.773.000	₲ 123.845	₲ 1.463.848	-17%
2.7		AISLACIÓN HORIZONTAL DE MUROS?3 caras	Metro lineal	43,87	₲ 15.000	₲ 658.050	₲ 13.551	₲ 594.482	-10%
2.8		RELLENO Y COMPACTACIÓN ? h prom. 0.35 m	Metros cúbicos	22,78	₲ 36.000	₲ 820.080	₲ 28.872	₲ 657.704	-20%
2.9		MAMPOSTERIA LADRILLOS COMUNES 0.15 m-p/rev.	Metros cuadrados	80,32	₲ 75.000	₲ 6.024.000	₲ 72.240	₲ 5.802.317	-4%
2.10		MAMPOSTERÍA DE LADRILLOS COMUNES a la vista	Metros cuadrados	38,28	₲ 82.000	₲ 3.138.960	₲ 73.849	₲ 2.826.940	-10%
2.11		ENVARILLADO DE MUROS ALTURA DE ANTEPECHO	Metro lineal	6	₲ 15.000	₲ 90.000	₲ 14.496	₲ 86.976	-3%
2.12		ENVARILLADO DE MUROS SOBRE ABERTURAS	Metro lineal	18	₲ 15.000	₲ 270.000	₲ 14.496	₲ 260.928	-3%
2.13		ENVARILLADO DE MUROS h= 2,50m/3,40m	Metro lineal	47,16	₲ 15.000	₲ 707.400	₲ 14.496	₲ 683.631	-3%
2.14		CUBIERTA DE TERMOPANEL PREPINTADA ANCLADA A LA MAMPOSTERIA CON SUJECION METALICA	Metros cuadrados	60,59	₲ 177.000	₲ 10.724.430	₲ 180.181	₲ 10.917.167	2%
2.15		RAMPAS	Unidad	2	₲ 350.000	₲ 700.000	₲ 280.000	₲ 560.000	-20%
2.16		REVOQUE PAREDES INTERIORES	Metros cuadrados	137,2	₲ 23.000	₲ 3.155.600	₲ 22.105	₲ 3.032.806	-4%
2.17		REVOQUE PAREDES EXT. CON HIDRÓFUGO (mampost. ext., revoque nivelación de borde y cordón, baño)	Metros cuadrados	58,75	₲ 28.000	₲ 1.645.000	₲ 24.614	₲ 1.446.073	-12%
2.18		CONTRAPISO CASCOTES e = 0.07 m (min.)	Metros cuadrados	39,3	₲ 22.000	₲ 864.600	₲ 21.327	₲ 838.151	-3%
2.19		PISO CERÁMICA NACIONAL	Metros cuadrados	36,4	₲ 54.000	₲ 1.965.600	₲ 49.900	₲ 1.816.360	-8%
2.20		ZÓCALO CERÁMICA NACIONAL	Metro lineal	37,81	₲ 13.000	₲ 491.530	₲ 10.867	₲ 410.881	-16%
2.21		PISO CERAMICA ESMALTADA en baño.	Metros cuadrados	2,9	₲ 95.000	₲ 275.500	₲ 72.000	₲ 208.800	-24%

2.22		PISO CEMENTADO CON PEND 1% EN GUARDA OBRA Y PERGOLADO	Metros cuadrados	20,65	₲ 24.000	₲ 495.600	₲ 21.824	₲ 450.666	-9%
2.23		AZULEJOS 20x30 cm. (En baño, cocina y lavadero).	Metros cuadrados	13,73	₲ 80.000	₲ 1.098.400	₲ 66.263	₲ 909.791	-17%
2.24		CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de marcos	Unidad	4	₲ 230.000	₲ 920.000	₲ 200.467	₲ 801.868	-13%
2.25		CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de puerta de chapa plegada de 0,80 m con herrajes y cerradura.	Unidad	4	₲ 420.000	₲ 1.680.000	₲ 387.190	₲ 1.548.760	-8%
2.26		CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de marco con puertas de chapa doblada de dos hojas de 0,90, con ventana incorporada, con rejas fijas, herrajes y cerradura.	Unidad	2	₲ 1.040.000	₲ 2.080.000	₲ 961.077	₲ 1.922.154	-8%
2.27		CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de ventana tipo chapa doblada 1,00x1,00 corrediza con reja incorporada	Unidad	3	₲ 320.000	₲ 960.000	₲ 306.455	₲ 919.365	-4%
2.28		CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de ventana tipo chapa doblada 0,60 x 040 pivotante, con reja incorporada	Unidad	1	₲ 300.000	₲ 300.000	₲ 271.145	₲ 271.145	-10%
2.29		PROVISIÓN Y COLOCACION DE PERGOLADO METÁLICO, acabado de pintura sintética sobre antioxido.	Unidad	1	₲ 640.000	₲ 640.000	₲ 728.185	₲ 728.185	14%
2.30		PINTURA A LA CAL DE PAREDES INTERIORES	Metros cuadrados	137,2	₲ 8.000	₲ 1.097.600	₲ 8.813	₲ 1.209.144	10%
2.31		PINTURA AL LÁTEX DE PAREDES EXTERIORES	Metros cuadrados	31,76	₲ 12.500	₲ 397.000	₲ 12.011	₲ 381.469	-4%
2.32		PINTURA A LA SILICONA DE PAREDES VISTAS	Metros cuadrados	36,82	₲ 12.000	₲ 441.840	₲ 10.497	₲ 386.500	-13%
2.33		PINTURA SINTÉTICA DE ABERTURAS METÁLICAS	Metros cuadrados	34,2	₲ 25.000	₲ 855.000	₲ 20.138	₲ 688.720	-19%
2.34		VIDRIOS SIMPLE 3 mm.	Metros cuadrados	6,44	₲ 120.000	₲ 772.800	₲ 88.967	₲ 572.947	-26%
2.35		DESAGUE PLUVIAL: Canaleta de chapa galvanizada Nº 26, (Desarrollo 33 cm), 3 Unidades de Caños de bajada, de PVC 100 mm, de Long= 3.00m. Cada bajada (Long. Total=9.00m).	Unidad	1	₲ 750.000	₲ 750.000	₲ 711.194	₲ 711.194	-5%
2.36		DESAGÜE CLOACAL INTERIOR: Baño, Coc., Lav.	Unidad	1	₲ 1.400.000	₲ 1.400.000	₲ 1.242.878	₲ 1.242.878	-11%
2.37		DES. CLOAC. EXT: C.I., Desg, C.Septica, P. Abs., Cañ.	Unidad	1	₲ 1.800.000	₲ 1.800.000	₲ 1.977.158	₲ 1.977.158	10%
2.38		INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE INTERIOR: Baño, cocina Lavadero.	Unidad	1	₲ 700.000	₲ 700.000	₲ 622.411	₲ 622.411	-11%
2.39		INSTALACIÓN SANITARIA.: Artef, acc. y grif. - Baño, Cocina, Lavadero, Instalaciones para discapacitados.	Unidad	1	₲ 2.200.000	₲ 2.200.000	₲ 2.022.677	₲ 2.022.677	-8%
2.40		CONEXIÓN DE AGUA POTABLE	Unidad	1	₲ 350.000	₲ 350.000	₲ 276.566	₲ 276.566	-21%
2.41		INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Cableado, llaves y tomas	Unidad	18	₲ 65.000	₲ 1.170.000	₲ 57.989	₲ 1.043.802	-11%
2.42		INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Tablero general	Unidad	4	₲ 65.000	₲ 260.000	₲ 57.989	₲ 231.956	-11%
2.43		INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Alimentación al TG	Unidad	6	₲ 65.000	₲ 390.000	₲ 57.989	₲ 347.934	-11%
2.44		INST. ELÉC., DUCHA ELÉC.: Electroduc. y caja	Unidad	3	₲ 65.000	₲ 195.000	₲ 57.989	₲ 173.967	-11%

2.45		INST. ELÉCTRICA: Pilastra de ANDE p/ medidor	Unidad	15	₲ 65.000	₲ 975.000	₲ 57.989	₲ 869.835	-11%
2.46		INSTA. LUMINARIAS: Rosetas, recep. y focos	Unidad	10	₲ 54.000	₲ 540.000	₲ 49.457	₲ 494.570	-8%
2.47		CONEXIÓN DE RED ELÉCTRICA	Unidad	1	₲ 350.000	₲ 350.000	₲ 331.379	₲ 331.379	-5%
2.48		CARTEL METÁLICO PARA NUMERACIÓN DE VIVIENDAS	Unidad	1	₲ 50.000	₲ 50.000	₲ 47.938	₲ 47.938	-4%
2.49		LIMPIEZA FINAL DE OBRA	Unidad	1	₲ 120.000	₲ 120.000	₲ 101.100	₲ 101.100	-16%
3	**82101502-004**	**CARTEL DE OBRA**	**Unidad**	**2**	**₲ 3.000.000**	**₲ 6.000.000**	₲ 2.100.000	₲ 4.200.000	-30%
Precio Total						**₲ 4.427.402.585**	**Precio Total**	**₲ 4.127.493.564**	**-7%**

Se constata que los precios cotizados en la oferta de BARCOM S.A. en el presente lote, no superan el 20% por encima ni 30% por debajo del precio referencial, por lo que el Comité Evaluador no consideró necesario pedir desglose de lo mismo. De igual forma, analizando cada uno de ellos se considera que los precios ofertados por BARCOM S.A. son razonables por lo que los mismos son aceptados.

Lote 2, VIAL SUR S.A. A continuación se presenta el análisis de porcentajes de precios unitarios ofertados de VIAL SUR S.A. en relación a los precios unitarios referenciales establecidos por esta Convocante, en el cual es posible observar las variaciones que presenta la oferta:

LOTE NRO. 2									
ASENTAMIENTO MANDUARA - DPTO. DE CANINDEYU							VIAL SUR S.A.		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario referencial (IVA incluído)**	**Precio total referencial (IVA incluído)**	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluído)	% de dif. Con relación al referencial
1	**72131502-998**	**CONSTRUCCION DE 80 VIVIENDAS ESTANDAR TIPO CJ-2D**	**Unidad Medida Global**	**1**	**₲ 5.051.772.400**	**₲ 5.051.772.400**	**₲ 5.980.995.206**	**₲ 5.980.995.206**	
1.1		LIMPIEZA DE TERRENO	Unidad	80,00	150.000	Gs.12.000.000	₲ 242.530	₲ 19.402.400	62%
1.2		REPLANTEO Y MARCACIÓN	Unidad	80,00	50.000	Gs.4.000.000	₲ 285.686	₲ 22.854.880	471%
1.3		DADOS DE H° MASA	Metros cúbicos	240,00	800.000	Gs.192.000.000	₲ 1.018.827	₲ 244.518.480	27%
1.4		VIGA DE FUNDACION DE H° A° 15mx25 m	Metros cúbicos	131,20	2.000.000	Gs.262.400.000	₲ 2.379.675	₲ 312.213.360	19%
1.5		MAMPOSTERÍA NIVELACIÓN 0.30 m?h 0.35 m	Metros cuadrados	1.228,00	134.000	Gs.164.552.000	₲ 155.482	₲ 190.931.896	16%
1.6		MAMPOSTERÍA CORDÓN DE NIV. 0.30 m armada ? h prom. 0.35 m, en todo el perimetro de la vivienda.	Metros cuadrados	945,60	150.000	Gs.141.840.000	₲ 189.602	₲ 179.287.651	26%
1.7		AISLACIÓN HORIZONTAL DE MUROS?3 caras	Metro lineal	3.504,00	15.000	Gs.52.560.000	₲ 19.983	₲ 70.020.432	33%
1.8		RELLENO Y COMPACTACIÓN ? h prom. 0.35 m	Metros cúbicos	1.822,40	36.000	Gs.65.606.400	₲ 48.353	₲ 88.118.507	34%
1.9		MAMPOSTERIA LADRILLOS COMUNES 0.15 m-PARA REVOQUE	Metros cuadrados	6.576,80	75.000	Gs.493.260.000	₲ 80.246	₲ 527.761.893	7%
1.10		MAMPOSTERÍA DE LADRILLOS COMUNES a la vista	Metros cuadrados	3.112,80	82.000	Gs.255.249.600	₲ 90.233	₲ 280.877.282	10%
1.11		ENVARILLADO DE MUROS ALTURA DE ANTEPECHO	Metro lineal	480,00	15.000	Gs.7.200.000	₲ 17.849	₲ 8.567.520	19%

1.12		ENVARILLADO DE MUROS SOBRE ABERTURAS	Metro lineal	1.440,00	15.000	Gs.21.600.000	₲ 17.849	₲ 25.702.560	19%
1.13		ENVARILLADO DE MUROS h= 2,50m Y h=3,40m	Metro lineal	3.772,80	15.000	Gs.56.592.000	₲ 17.849	₲ 67.340.707	19%
1.14		CUBIERTA DE TERMOPANEL PREPINTADA ANCLADA A LA MAMPOSTERIA CON SUJECION METALICA	Metros cuadrados	4.847,20	177.000	Gs.857.954.400	₲ 185.401	₲ 898.675.727	5%
1.15		GRADAS	Unidad	160,00	170.000	Gs.27.200.000	₲ 137.644	₲ 22.023.040	-19%
1.16		REVOQUE PAREDES INTERIORES	Metros cuadrados	11.023,20	23.000	Gs.253.533.600	₲ 28.310	₲ 312.066.792	23%
1.17		REVOQUE PAREDES EXTERIORES CON HIDRÓFUGO	Metros cuadrados	4.680,00	28.000	Gs.131.040.000	₲ 36.174	₲ 169.294.320	29%
1.18		CONTRAPISO CASCOTES e = 0.07 m (min.)	Metros cuadrados	3.139,20	22.000	Gs.69.062.400	₲ 33.427	₲ 104.934.038	52%
1.19		PISO CERÁMICA NACIONAL	Metros cuadrados	2.936,80	54.000	Gs.158.587.200	₲ 53.493	₲ 157.098.242	-1%
1.20		ZÓCALO CERÁMICA NACIONAL	Metro lineal	3.124,00	13.000	Gs.40.612.000	₲ 14.437	₲ 45.101.188	11%
1.21		PISO CERAMICA ESMALTADA en baño.	Metros cuadrados	202,40	95.000	Gs.19.228.000	₲ 87.953	₲ 17.801.687	-7%
1.22		PISO CEMENTADO CON PEND 1% EN GUARDA OBRA Y PERGOLADO	Metros cuadrados	1.652,00	24.000	Gs.39.648.000	₲ 61.462	₲ 101.535.224	156%
1.23		AZULEJOS 20x30 cm. (En baño, cocina y lavadero).	Metros cuadrados	968,00	80.000	Gs.77.440.000	₲ 66.187	₲ 64.069.016	-17%
1.24		CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de marcos	Unidad	320,00	230.000	Gs.73.600.000	₲ 142.092	₲ 45.469.440	-38%
1.25		CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de puerta de chapa plegada de 0,80 m con herrajes y cerradura.	Unidad	160,00	420.000	Gs.67.200.000	₲ 463.660	₲ 74.185.600	10%
1.26		CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de puerta de chapa plegada de 0,70 m con herrajes y cerradura.	Unidad	160,00	570.000	Gs.91.200.000	₲ 452.247	₲ 72.359.520	-21%
1.27		CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de marco con puertas de chapa doblada de dos hojas de 0,90, con ventana incorporada, con rejas fijas, herrajes y cerradura.	Unidad	160,00	1.040.000	Gs.166.400.000	₲ 1.418.677	₲ 226.988.320	36%
1.28		CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de ventana tipo chapa doblada 1,00x1,00 corrediza con reja incorporada	Unidad	240,00	320.000	Gs.76.800.000	₲ 468.792	₲ 112.510.080	46%
1.29		CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de ventana tipo chapa doblada 0,60 x 040 pivotante, con reja incorporada	Unidad	80,00	300.000	Gs.24.000.000	₲ 281.499	₲ 22.519.920	-6%
1.30		PROVISIÓN Y COLOCACION DE PERGOLADO METÁLICO, acabado de pintura sintética sobre antioxido.	Unidad	80,00	640.000	Gs.51.200.000	₲ 1.424.150	₲ 113.932.000	123%
1.31		PINTURA A LA CAL DE PAREDES INTERIORES	Metros cuadrados	11.023,20	8.000	Gs.88.185.600	₲ 8.560	₲ 94.358.592	7%
1.32		PINTURA AL LÁTEX DE PAREDES EXTERIORES	Metros cuadrados	2.596,00	12.500	Gs.32.450.000	₲ 14.266	₲ 37.034.536	14%

1.33		PINTURA A LA SILICONA DE PAREDES VISTAS	Metros cuadrados	2.945,60	12.000	Gs.35.347.200	₲ 12.126	₲ 35.718.346	1%
1.34		PINTURA SINTÉTICA DE ABERTURAS METÁLICAS	Metros cuadrados	2.736,00	25.000	Gs.68.400.000	₲ 17.120	₲ 46.840.320	-32%
1.35		VIDRIOS SIMPLE 3 mm.	Metros cuadrados	515,20	120.000	Gs.61.824.000	₲ 128.398	₲ 66.150.650	7%
1.36		DESAGUE PLUVIAL: Canaleta de chapa galvanizada Nº 26, (Desarrollo 33 cm), 3 Unidades de Caños de bajada, de PVC 100 mm, de Long= 3.00m. Cada bajada (Long. Total=9.00m).	Unidad	80,00	750.000	Gs.60.000.000	₲ 1.192.209	₲ 95.376.720	59%
1.37		DESAGÜE CLOACAL INTERIOR: Baño, Coc., Lav.	Unidad	80,00	1.400.000	Gs.112.000.000	₲ 829.805	₲ 66.384.400	-41%
1.38		DES. CLOAC. EXT: C.I., Desg, C.Septica, P. Abs., Cañ.	Unidad	80,00	1.800.000	Gs.144.000.000	₲ 3.751.294	₲ 300.103.520	108%
1.39		INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE INTERIOR: Baño, cocina Lavadero.	Unidad	80,00	700.000	Gs.56.000.000	₲ 938.928	₲ 75.114.240	34%
1.40		INS. SANIT.: Artef, acc. y grif. - Baño, Coc, Lav.	Unidad	80,00	1.100.000	Gs.88.000.000	₲ 1.913.924	₲ 153.113.920	74%
1.41		CONEXIÓN DE AGUA POTABLE	Unidad	80,00	350.000	Gs.28.000.000	₲ 285.329	₲ 22.826.320	-18%
1.42		INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Cableado, llaves y tomas	Unidad	1.440,00	65.000	Gs.93.600.000	₲ 65.626	₲ 94.501.440	1%
1.43		INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Tablero general	Unidad	320,00	65.000	Gs.20.800.000	₲ 85.599	₲ 27.391.680	32%
1.44		INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Alimentación al TG	Unidad	480,00	65.000	Gs.31.200.000	₲ 65.626	₲ 31.500.480	1%
1.45		INST. ELÉC., DUCHA ELÉC.: Electroduc. y caja	Unidad	240,00	65.000	Gs.15.600.000	₲ 28.533	₲ 6.847.920	-56%
1.46		INST. ELÉCTRICA: Pilastra de ANDE p/ medidor	Unidad	1.200,00	65.000	Gs.78.000.000	₲ 122.069	₲ 146.482.800	88%
1.47		INSTA. LUMINARIAS: Rosetas, recep. y focos	Unidad	800,00	54.000	Gs.43.200.000	₲ 42.799	₲ 34.239.200	-21%
1.48		CONEXIÓN DE RED ELÉCTRICA	Unidad	80,00	350.000	Gs.28.000.000	₲ 356.662	₲ 28.532.960	2%
1.49		CARTEL METÁLICO PARA NUMERACIÓN DE VIVIENDAS	Unidad	80,00	50.000	Gs.4.000.000	₲ 39.946	₲ 3.195.680	-20%
1.50		LIMPIEZA FINAL DE OBRA	Unidad	80,00	120.000	Gs.9.600.000	₲ 213.997	₲ 17.119.760	78%
2	**72131502-998**	**CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA TIPO CJ-2D PARA DISCAPACITADOS**	**Unidad Medida Global**	**1**	**₲ 64.248.890**	**₲ 64.248.890**	**₲ 76.100.724**	**₲ 76.100.724**	**18%**
2.1		LIMPIEZA DE TERRENO	Unidad	1	₲ 150.000	₲ 150.000	₲ 242.530	₲ 242.530	62%
2.2		REPLANTEO Y MARCACIÓN	Unidad	1	₲ 50.000	₲ 50.000	₲ 285.686	₲ 285.686	471%
2.3		DADOS DE Hº MASA	Metros cúbicos	3	₲ 800.000	₲ 2.400.000	₲ 1.018.827	₲ 3.056.481	27%
2.4		VIGA DE FUNDACION DE Hº Aº 15x25 m	Metros cúbicos	1,65	₲ 2.000.000	₲ 3.300.000	₲ 2.379.675	₲ 3.926.464	19%
2.5		MAMPOSTERÍA NIVELACIÓN 0.30 m?h 0.35 m	Metros cuadrados	15,35	₲ 134.000	₲ 2.056.900	₲ 155.482	₲ 2.386.649	16%
2.6		MAMPOSTERÍA CORDÓN DE NIV. 0.30 m armada ? h prom. 0.35 m, en todo el perímetro de la vivienda.	Metros cuadrados	11,82	₲ 150.000	₲ 1.773.000	₲ 189.602	₲ 2.241.096	26%
2.7		AISLACIÓN HORIZONTAL DE MUROS?3 caras	Metro lineal	43,87	₲ 15.000	₲ 658.050	₲ 19.983	₲ 876.654	33%
2.8		RELLENO Y COMPACTACIÓN ? h prom. 0.35 m	Metros cúbicos	22,78	₲ 36.000	₲ 820.080	₲ 48.353	₲ 1.101.481	34%
2.9		MAMPOSTERIA LADRILLOS COMUNES 0.15 m-p/rev.	Metros cuadrados	80,32	₲ 75.000	₲ 6.024.000	₲ 80.246	₲ 6.445.359	7%

2.10		MAMPOSTERÍA DE LADRILLOS COMUNES a la vista	Metros cuadrados	38,28	₲ 82.000	₲ 3.138.960	₲ 90.233	₲ 3.454.119	10%
2.11		ENVARILLADO DE MUROS ALTURA DE ANTEPECHO	Metro lineal	6	₲ 15.000	₲ 90.000	₲ 17.849	₲ 107.094	19%
2.12		ENVARILLADO DE MUROS SOBRE ABERTURAS	Metro lineal	18	₲ 15.000	₲ 270.000	₲ 17.849	₲ 321.282	19%
2.13		ENVARILLADO DE MUROS h= 2,50m/3,40m	Metro lineal	47,16	₲ 15.000	₲ 707.400	₲ 17.849	₲ 841.759	19%
2.14		CUBIERTA DE TERMOPANEL PREPINTADA ANCLADA A LA MAMPOSTERIA CON SUJECION METALICA	Metros cuadrados	60,59	₲ 177.000	₲ 10.724.430	₲ 185.401	₲ 11.233.447	5%
2.15		RAMPAS	Unidad	2	₲ 350.000	₲ 700.000	₲ 178.058	₲ 356.116	-49%
2.16		REVOQUE PAREDES INTERIORES	Metros cuadrados	137,2	₲ 23.000	₲ 3.155.600	₲ 28.664	₲ 3.932.701	24%
2.17		REVOQUE PAREDES EXT. CON HIDRÓFUGO (mampost. ext., revoque nivelación de borde y cordón, baño)	Metros cuadrados	58,75	₲ 28.000	₲ 1.645.000	₲ 36.174	₲ 2.125.223	29%
2.18		CONTRAPISO CASCOTES e = 0.07 m (min.)	Metros cuadrados	39,3	₲ 22.000	₲ 864.600	₲ 33.427	₲ 1.313.681	52%
2.19		PISO CERÁMICA NACIONAL	Metros cuadrados	36,4	₲ 54.000	₲ 1.965.600	₲ 53.493	₲ 1.947.145	-1%
2.20		ZÓCALO CERÁMICA NACIONAL	Metro lineal	37,81	₲ 13.000	₲ 491.530	₲ 14.437	₲ 545.863	11%
2.21		PISO CERAMICA ESMALTADA en baño.	Metros cuadrados	2,9	₲ 95.000	₲ 275.500	₲ 87.953	₲ 255.064	-7%
2.22		PISO CEMENTADO CON PEND 1% EN GUARDA OBRA Y PERGOLADO	Metros cuadrados	20,65	₲ 24.000	₲ 495.600	₲ 61.462	₲ 1.269.190	156%
2.23		AZULEJOS 20x30 cm. (En baño, cocina y lavadero).	Metros cuadrados	13,73	₲ 80.000	₲ 1.098.400	₲ 66.187	₲ 908.748	-17%
2.24		CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de marcos	Unidad	4	₲ 230.000	₲ 920.000	₲ 142.092	₲ 568.368	-38%
2.25		CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de puerta de chapa plegada de 0,80 m con herrajes y cerradura.	Unidad	4	₲ 420.000	₲ 1.680.000	₲ 463.660	₲ 1.854.640	10%
2.26		CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de marco con puertas de chapa doblada de dos hojas de 0,90, con ventana incorporada, con rejas fijas, herrajes y cerradura.	Unidad	2	₲ 1.040.000	₲ 2.080.000	₲ 1.418.677	₲ 2.837.354	36%
2.27		CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de ventana tipo chapa doblada 1,00x1,00 corrediza con reja incorporada	Unidad	3	₲ 320.000	₲ 960.000	₲ 468.792	₲ 1.406.376	46%
2.28		CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de ventana tipo chapa doblada 0,60 x 040 pivotante, con reja incorporada	Unidad	1	₲ 300.000	₲ 300.000	₲ 281.499	₲ 281.499	-6%
2.29		PROVISIÓN Y COLOCACION DE PERGOLADO METÁLICO, acabado de pintura sintética sobre antioxido.	Unidad	1	₲ 640.000	₲ 640.000	₲ 1.424.150	₲ 1.424.150	123%
2.30		PINTURA A LA CAL DE PAREDES INTERIORES	Metros cuadrados	137,2	₲ 8.000	₲ 1.097.600	₲ 8.560	₲ 1.174.432	7%

2.31		PINTURA AL LÁTEX DE PAREDES EXTERIORES	Metros cuadrados	31,76	₲ 12.500	₲ 397.000	₲ 14.266	₲ 453.088	14%
2.32		PINTURA A LA SILICONA DE PAREDES VISTAS	Metros cuadrados	36,82	₲ 12.000	₲ 441.840	₲ 12.126	₲ 446.479	1%
2.33		PINTURA SINTÉTICA DE ABERTURAS METÁLICAS	Metros cuadrados	34,2	₲ 25.000	₲ 855.000	₲ 17.120	₲ 585.504	-32%
2.34		VIDRIOS SIMPLE 3 mm.	Metros cuadrados	6,44	₲ 120.000	₲ 772.800	₲ 128.398	₲ 826.883	7%
2.35		DESAGUE PLUVIAL: Canaleta de chapa galvanizada N° 26, (Desarrollo 33 cm), 3 Unidades de Caños de bajada, de PVC 100 mm, de Long= 3.00m. Cada bajada (Long. Total=9.00m).	Unidad	1	₲ 750.000	₲ 750.000	₲ 1.192.209	₲ 1.192.209	59%
2.36		DESAGÜE CLOACAL INTERIOR: Baño, Coc., Lav.	Unidad	1	₲ 1.400.000	₲ 1.400.000	₲ 829.805	₲ 829.805	-41%
2.37		DES. CLOAC. EXT: C.I., Desg, C.Septica, P. Abs., Cañ.	Unidad	1	₲ 1.800.000	₲ 1.800.000	₲ 3.751.294	₲ 3.751.294	108%
2.38		INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE INTERIOR: Baño, cocina Lavadero.	Unidad	1	₲ 700.000	₲ 700.000	₲ 938.928	₲ 938.928	34%
2.39		INSTALACIÓN SANITARIA.: Artef, acc. y grif. - Baño, Cocina, Lavadero, Instalaciones para discapacitados.	Unidad	1	₲ 2.200.000	₲ 2.200.000	₲ 3.197.905	₲ 3.197.905	45%
2.40		CONEXIÓN DE AGUA POTABLE	Unidad	1	₲ 350.000	₲ 350.000	₲ 285.329	₲ 285.329	-18%
2.41		INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Cableado, llaves y tomas	Unidad	18	₲ 65.000	₲ 1.170.000	₲ 65.626	₲ 1.181.268	1%
2.42		INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Tablero general	Unidad	4	₲ 65.000	₲ 260.000	₲ 85.599	₲ 342.396	32%
2.43		INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Alimentación al TG	Unidad	6	₲ 65.000	₲ 390.000	₲ 65.626	₲ 393.756	1%
2.44		INST. ELÉC., DUCHA ELÉC.: Electroduc. y caja	Unidad	3	₲ 65.000	₲ 195.000	₲ 28.533	₲ 85.599	-56%
2.45		INST. ELÉCTRICA: Pilastra de ANDE p/ medidor	Unidad	15	₲ 65.000	₲ 975.000	₲ 122.069	₲ 1.831.035	88%
2.46		INSTA. LUMINARIAS: Rosetas, recep. y focos	Unidad	10	₲ 54.000	₲ 540.000	₲ 42.799	₲ 427.990	-21%
2.47		CONEXIÓN DE RED ELÉCTRICA	Unidad	1	₲ 350.000	₲ 350.000	₲ 356.662	₲ 356.662	2%
2.48		CARTEL METÁLICO PARA NUMERACIÓN DE VIVIENDAS	Unidad	1	₲ 50.000	₲ 50.000	₲ 39.946	₲ 39.946	-20%
2.49		LIMPIEZA FINAL DE OBRA	Unidad	1	₲ 120.000	₲ 120.000	₲ 213.997	₲ 213.997	78%
3	**82101502-004**	**CARTEL DE OBRA**	**Unidad**	**2**	**₲ 3.000.000**	**₲ 6.000.000**	**₲ 3.566.616**	**₲ 7.133.232**	**19%**
Precio Total						**₲ 5.122.021.290**	**Precio Total**	**₲ 6.064.229.162**	18%

Ante las variaciones de precios observadas en la oferta de VIAL SUR S.A. en el presente lote, el Comité Evaluador solicitó el desglose de precios encontrando que, si bien los mismos superan el 20% con relación al precio referencial, en su conjunto generan una variación, en el precio total del Lote, del 18% con relación al precio referencial total; por lo que efectuando un análisis completo de la oferta, y el desglose de los precios señalados, se concluye que los precios presentados por la firma son razonables.

Por el Lote 3, LANTANA S.A. A continuación se presenta el análisis de porcentajes de precios unitarios ofertados en relación a los precios unitarios referenciales, en el cual es posible observar las variaciones que presenta la oferta.

LOTE NRO: 3								
ASENTAMIENTO JAMAICA - DPTO. DE CANINDEYU						LANTANA		
	Descripción del Bien	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario referencial (IVA incluído)**	**Precio total referencial (IVA incluído)**	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	% de dif. Con relación al referencial
1	**CONSTRUCCION DE 98 VIVIENDAS ESTANDAR TIPO CJ-2D**	**Unidad Medida Global**	**1**	**₲ 6.188.421.190**	**₲ 6.188.421.190**	**₲ 5.940.884.342**	**₲ 5.940.884.342**	
1.1	LIMPIEZA DE TERRENO	Unidad	98,00	150.000	Gs.14.700.000	₲ 144.000	₲ 14.112.000	-4,00%
1.2	REPLANTEO Y MARCACIÓN	Unidad	98,00	50.000	Gs.4.900.000	₲ 48.000	₲ 4.704.000	-4,00%
1.3	DADOS DE H° MASA	Metros cúbicos	294,00	800.000	Gs.235.200.000	₲ 768.000	₲ 225.792.000	-4,00%
1.4	VIGA DE FUNDACION DE H° A° 15mx25 m	Metros cúbicos	160,72	2.000.000	Gs.321.440.000	₲ 1.920.000	₲ 308.582.400	-4,00%
1.5	MAMPOSTERÍA NIVELACIÓN 0.30 m?h 0.35 m	Metros cuadrados	1.504,30	134.000	Gs.201.576.200	₲ 128.640	₲ 193.513.152	-4,00%
1.6	MAMPOSTERÍA CORDÓN DE NIV. 0.30 m armada ? h prom. 0.35 m, en todo el perimetro de la vivienda.	Metros cuadrados	1.158,36	150.000	Gs.173.754.000	₲ 144.000	₲ 166.803.840	-4,00%
1.7	AISLACIÓN HORIZONTAL DE MUROS?3 caras	Metro lineal	4.292,40	15.000	Gs.64.386.000	₲ 14.400	₲ 61.810.560	-4,00%
1.8	RELLENO Y COMPACTACIÓN ? h prom. 0.35 m	Metros cúbicos	2.232,44	36.000	Gs.80.367.840	₲ 34.560	₲ 77.153.126	-4,00%
1.9	MAMPOSTERIA LADRILLOS COMUNES 0.15 m-PARA REVOQUE	Metros cuadrados	8.056,58	75.000	Gs.604.243.500	₲ 72.000	₲ 580.073.760	-4,00%
1.10	MAMPOSTERÍA DE LADRILLOS COMUNES a la vista	Metros cuadrados	3.813,18	82.000	Gs.312.680.760	₲ 78.720	₲ 300.173.530	-4,00%
1.11	ENVARILLADO DE MUROS ALTURA DE ANTEPECHO	Metro lineal	588,00	15.000	Gs.8.820.000	₲ 14.400	₲ 8.467.200	-4,00%
1.12	ENVARILLADO DE MUROS SOBRE ABERTURAS	Metro lineal	1.764,00	15.000	Gs.26.460.000	₲ 14.400	₲ 25.401.600	-4,00%
1.13	ENVARILLADO DE MUROS h= 2,50m Y h=3,40m	Metro lineal	4.621,68	15.000	Gs.69.325.200	₲ 14.400	₲ 66.552.192	-4,00%
1.14	CUBIERTA DE TERMOPANEL PREPINTADA ANCLADA A LA MAMPOSTERIA CON SUJECION METALICA	Metros cuadrados	5.937,82	177.000	Gs.1.050.994.140	₲ 169.920	₲ 1.008.954.374	-4,00%
1.15	GRADAS	Unidad	196,00	170.000	Gs.33.320.000	₲ 163.200	₲ 31.987.200	-4,00%
1.16	REVOQUE PAREDES INTERIORES	Metros cuadrados	13.503,42	23.000	Gs.310.578.660	₲ 22.080	₲ 298.155.514	-4,00%
1.17	REVOQUE PAREDES EXTERIORES CON HIDRÓFUGO	Metros cuadrados	5.733,00	28.000	Gs.160.524.000	₲ 26.880	₲ 154.103.040	-4,00%
1.18	CONTRAPISO CASCOTES e = 0.07 m (min.)	Metros cuadrados	3.845,52	22.000	Gs.84.601.440	₲ 21.120	₲ 81.217.382	-4,00%
1.19	PISO CERÁMICA NACIONAL	Metros cuadrados	3.597,58	54.000	Gs.194.269.320	₲ 51.840	₲ 186.498.547	-4,00%
1.20	ZÓCALO CERÁMICA NACIONAL	Metro lineal	3.826,90	13.000	Gs.49.749.700	₲ 12.480	₲ 47.759.712	-4,00%

1.21	PISO CERAMICA ESMALTADA en baño.	Metros cuadrados	247,94	95.000	Gs.23.554.300	₲ 91.200	₲ 22.612.128	-4,00%
1.22	PISO CEMENTADO CON PEND 1% EN GUARDA OBRA Y PERGOLADO	Metros cuadrados	2.023,70	24.000	Gs.48.568.800	₲ 23.040	₲ 46.626.048	-4,00%
1.23	AZULEJOS 20x30 cm. (En baño, cocina y lavadero).	Metros cuadrados	1.185,80	80.000	Gs.94.864.000	₲ 76.800	₲ 91.069.440	-4,00%
1.24	CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de marcos	Unidad	392,00	230.000	Gs.90.160.000	₲ 220.800	₲ 86.553.600	-4,00%
1.25	CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de puerta de chapa plegada de 0,80 m con herrajes y cerradura.	Unidad	196,00	420.000	Gs.82.320.000	₲ 403.200	₲ 79.027.200	-4,00%
1.26	CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de puerta de chapa plegada de 0,70 m con herrajes y cerradura.	Unidad	196,00	570.000	Gs.111.720.000	₲ 547.200	₲ 107.251.200	-4,00%
1.27	CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de marco con puertas de chapa doblada de dos hojas de 0,90, con ventana incorporada, con rejas fijas, herrajes y cerradura.	Unidad	196,00	1.040.000	Gs.203.840.000	₲ 998.400	₲ 195.686.400	-4,00%
1.28	CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de ventana tipo chapa doblada 1,00x1,00 corrediza con reja incorporada	Unidad	294,00	320.000	Gs.94.080.000	₲ 307.200	₲ 90.316.800	-4,00%
1.29	CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de ventana tipo chapa doblada 0,60 x 040 pivotante, con reja incorporada	Unidad	98,00	300.000	Gs.29.400.000	₲ 288.000	₲ 28.224.000	-4,00%
1.30	PROVISIÓN Y COLOCACION DE PERGOLADO METÁLICO, acabado de pintura sintética sobre antioxido.	Unidad	98,00	640.000	Gs.62.720.000	₲ 614.400	₲ 60.211.200	-4,00%
1.31	PINTURA A LA CAL DE PAREDES INTERIORES	Metros cuadrados	13.503,42	8.000	Gs.108.027.360	₲ 7.680	₲ 103.706.266	-4,00%
1.32	PINTURA AL LÁTEX DE PAREDES EXTERIORES	Metros cuadrados	3.180,10	12.500	Gs.39.751.250	₲ 12.000	₲ 38.161.200	-4,00%
1.33	PINTURA A LA SILICONA DE PAREDES VISTAS	Metros cuadrados	3.608,36	12.000	Gs.43.300.320	₲ 11.520	₲ 41.568.307	-4,00%
1.34	PINTURA SINTÉTICA DE ABERTURAS METÁLICAS	Metros cuadrados	3.351,60	25.000	Gs.83.790.000	₲ 24.000	₲ 80.438.400	-4,00%
1.35	VIDRIOS SIMPLE 3 mm.	Metros cuadrados	631,12	120.000	Gs.75.734.400	₲ 115.200	₲ 72.705.024	-4,00%
1.36	DESAGUE PLUVIAL: Canaleta de chapa galvanizada N° 26, (Desarrollo 33 cm), 3 Unidades de Caños de bajada, de PVC 100 mm, de Long= 3.00m. Cada bajada (Long. Total=9.00m).	Unidad	98,00	750.000	Gs.73.500.000	₲ 720.000	₲ 70.560.000	-4,00%
1.37	DESAGÜE CLOACAL INTERIOR: Baño, Coc., Lav.	Unidad	98,00	1.400.000	Gs.137.200.000	₲ 1.344.000	₲ 131.712.000	-4,00%
1.38	DES. CLOAC. EXT: C.I., Desg, C.Septica, P. Abs., Cañ.	Unidad	98,00	1.800.000	Gs.176.400.000	₲ 1.728.000	₲ 169.344.000	-4,00%
1.39	INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE INTERIOR: Baño, cocina Lavadero.	Unidad	98,00	700.000	Gs.68.600.000	₲ 672.000	₲ 65.856.000	-4,00%
1.40	INS. SANIT.: Artef, acc. y grif. - Baño, Coc, Lav.	Unidad	98,00	1.100.000	Gs.107.800.000	₲ 1.056.000	₲ 103.488.000	-4,00%

1.41	CONEXIÓN DE AGUA POTABLE	Unidad	98,00	350.000	Gs.34.300.000	₲ 336.000	₲ 32.928.000	-4,00%
1.42	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Cableado, llaves y tomas	Unidad	1.764,00	65.000	Gs.114.660.000	₲ 62.400	₲ 110.073.600	-4,00%
1.43	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Tablero general	Unidad	392,00	65.000	Gs.25.480.000	₲ 62.400	₲ 24.460.800	-4,00%
1.44	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Alimentación al TG	Unidad	588,00	65.000	Gs.38.220.000	₲ 62.400	₲ 36.691.200	-4,00%
1.45	INST. ELÉC., DUCHA ELÉC.: Electroduc. y caja	Unidad	294,00	65.000	Gs.19.110.000	₲ 62.400	₲ 18.345.600	-4,00%
1.46	INST. ELÉCTRICA: Pilastra de ANDE p/ medidor	Unidad	1.470,00	65.000	Gs.95.550.000	₲ 62.400	₲ 91.728.000	-4,00%
1.47	INSTA. LUMINARIAS: Rosetas, recep. y focos	Unidad	980,00	54.000	Gs.52.920.000	₲ 51.840	₲ 50.803.200	-4,00%
1.48	CONEXIÓN DE RED ELÉCTRICA	Unidad	98,00	350.000	Gs.34.300.000	₲ 336.000	₲ 32.928.000	-4,00%
1.49	CARTEL METÁLICO PARA NUMERACIÓN DE VIVIENDAS	Unidad	98,00	50.000	Gs.4.900.000	₲ 48.000	₲ 4.704.000	-4,00%
1.50	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	Unidad	98,00	120.000	Gs.11.760.000	₲ 115.200	₲ 11.289.600	-4,00%
2	**CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDA TIPO CJ-2D PARA DISCAPACITADOS**	**Unidad Medida Global**	**1**	**₲ 128.497.780**	**₲ 128.497.780**	**₲ 123.357.870**	**₲ 123.357.870**	
2.1	LIMPIEZA DE TERRENO	Unidad	2	₲ 150.000	₲ 300.000	₲ 144.000	₲ 288.000	-4,00%
2.2	REPLANTEO Y MARCACIÓN	Unidad	2	₲ 50.000	₲ 100.000	₲ 48.000	₲ 96.000	-4,00%
2.3	DADOS DE H° MASA	Metros cúbicos	6	₲ 800.000	₲ 4.800.000	₲ 768.000	₲ 4.608.000	-4,00%
2.4	VIGA DE FUNDACION DE H° A° 15x25 m	Metros cúbicos	3,3	₲ 2.000.000	₲ 6.600.000	₲ 1.920.000	₲ 6.336.000	-4,00%
2.5	MAMPOSTERÍA NIVELACIÓN 0.30 m?h 0.35 m	Metros cuadrados	30,7	₲ 134.000	₲ 4.113.800	₲ 128.640	₲ 3.949.248	-4,00%
2.6	MAMPOSTERÍA CORDÓN DE NIV. 0.30 m armada ? h prom. 0.35 m, en todo el perimetro de la vivienda.	Metros cuadrados	23,64	₲ 150.000	₲ 3.546.000	₲ 144.000	₲ 3.404.160	-4,00%
2.7	AISLACIÓN HORIZONTAL DE MUROS?3 caras	Metro lineal	87,74	₲ 15.000	₲ 1.316.100	₲ 14.400	₲ 1.263.456	-4,00%
2.8	RELLENO Y COMPACTACIÓN ? h prom. 0.35 m	Metros cúbicos	45,56	₲ 36.000	₲ 1.640.160	₲ 34.560	₲ 1.574.554	-4,00%
2.9	MAMPOSTERIA LADRILLOS COMUNES 0.15 m-p/rev.	Metros cuadrados	160,64	₲ 75.000	₲ 12.048.000	₲ 72.000	₲ 11.566.080	-4,00%
2.10	MAMPOSTERÍA DE LADRILLOS COMUNES a la vista	Milímetros cuadrados	76,56	₲ 82.000	₲ 6.277.920	₲ 78.720	₲ 6.026.803	-4,00%
2.11	ENVARILLADO DE MUROS ALTURA DE ANTEPECHO	Metro lineal	12	₲ 15.000	₲ 180.000	₲ 14.400	₲ 172.800	-4,00%
2.12	ENVARILLADO DE MUROS SOBRE ABERTURAS	Metro lineal	36	₲ 15.000	₲ 540.000	₲ 14.400	₲ 518.400	-4,00%
2.13	ENVARILLADO DE MUROS h= 2,50m/3,40m	Metro lineal	94,32	₲ 15.000	₲ 1.414.800	₲ 14.400	₲ 1.358.208	-4,00%
2.14	CUBIERTA DE TERMOPANEL PREPINTADA ANCLADA A LA MAMPOSTERIA CON SUJECION METALICA	Metros cuadrados	121,18	₲ 177.000	₲ 21.448.860	₲ 169.920	₲ 20.590.906	-4,00%
2.15	RAMPAS	Unidad	4	₲ 350.000	₲ 1.400.000	₲ 336.000	₲ 1.344.000	-4,00%
2.16	REVOQUE PAREDES INTERIORES	Metros cuadrados	274,4	₲ 23.000	₲ 6.311.200	₲ 22.080	₲ 6.058.752	-4,00%

2.17	REVOQUE PAREDES EXT. CON HIDRÓFUGO (mampost. ext., revoque nivelación de borde y cordón, baño)	Metros cuadrados	117,5	₲ 28.000	₲ 3.290.000	₲ 26.880	₲ 3.158.400	-4,00%
2.18	CONTRAPISO CASCOTES e = 0.07 m (min.)	Metros cuadrados	78,6	₲ 22.000	₲ 1.729.200	₲ 21.120	₲ 1.660.032	-4,00%
2.19	PISO CERÁMICA NACIONAL	Metros cuadrados	72,8	₲ 54.000	₲ 3.931.200	₲ 51.840	₲ 3.773.952	-4,00%
2.20	ZÓCALO CERÁMICA NACIONAL	Metro lineal	75,62	₲ 13.000	₲ 983.060	₲ 12.480	₲ 943.738	-4,00%
2.21	PISO CERAMICA ESMALTADA en baño.	Metros cuadrados	5,8	₲ 95.000	₲ 551.000	₲ 91.200	₲ 528.960	-4,00%
2.22	PISO CEMENTADO CON PEND 1% EN GUARDA OBRA Y PERGOLADO	Metros cuadrados	41,3	₲ 24.000	₲ 991.200	₲ 23.040	₲ 951.552	-4,00%
2.23	AZULEJOS 20x30 cm. (En baño, cocina y lavadero).	Metros cuadrados	27,46	₲ 80.000	₲ 2.196.800	₲ 76.800	₲ 2.108.928	-4,00%
2.24	CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de marcos	Unidad	8	₲ 230.000	₲ 1.840.000	₲ 220.800	₲ 1.766.400	-4,00%
2.25	CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de puerta de chapa plegada de 0,80 m con herrajes y cerradura.	Unidad	8	₲ 420.000	₲ 3.360.000	₲ 403.200	₲ 3.225.600	-4,00%
2.26	CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de marco con puertas de chapa doblada de dos hojas de 0,90, con ventana incorporada, con rejas fijas, herrajes y cerradura.	Unidad	4	₲ 1.040.000	₲ 4.160.000	₲ 998.400	₲ 3.993.600	-4,00%
2.27	CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de ventana tipo chapa doblada 1,00x1,00 corrediza con reja incorporada	Unidad	6	₲ 320.000	₲ 1.920.000	₲ 307.200	₲ 1.843.200	-4,00%
2.28	CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de ventana tipo chapa doblada 0,60 x 040 pivotante, con reja incorporada	Unidad	2	₲ 300.000	₲ 600.000	₲ 288.000	₲ 576.000	-4,00%
2.29	PROVISIÓN Y COLOCACION DE PERGOLADO METÁLICO, acabado de pintura sintética sobre antioxido.	Unidad	2	₲ 640.000	₲ 1.280.000	₲ 614.400	₲ 1.228.800	-4,00%
2.30	PINTURA A LA CAL DE PAREDES INTERIORES	Metros cuadrados	274,4	₲ 8.000	₲ 2.195.200	₲ 7.680	₲ 2.107.392	-4,00%
2.31	PINTURA AL LÁTEX DE PAREDES EXTERIORES	Metros cuadrados	63,52	₲ 12.500	₲ 794.000	₲ 12.000	₲ 762.240	-4,00%
2.32	PINTURA A LA SILICONA DE PAREDES VISTAS	Metros cuadrados	73,64	₲ 12.000	₲ 883.680	₲ 11.520	₲ 848.333	-4,00%
2.33	PINTURA SINTÉTICA DE ABERTURAS METÁLICAS	Metros cuadrados	68,4	₲ 25.000	₲ 1.710.000	₲ 24.000	₲ 1.641.600	-4,00%
2.34	VIDRIOS SIMPLE 3 mm.	Metros cuadrados	12,88	₲ 120.000	₲ 1.545.600	₲ 115.200	₲ 1.483.776	-4,00%
2.35	DESAGUE PLUVIAL: Canaleta de chapa galvanizada Nº 26, (Desarrollo 33 cm), 3 Unidades de Caños de bajada, de PVC 100 mm, de Long= 3.00m. Cada bajada (Long. Total=9.00m).	Unidad	2	₲ 750.000	₲ 1.500.000	₲ 720.000	₲ 1.440.000	-4,00%
2.36	DESAGÜE CLOACAL INTERIOR: Baño, Coc., Lav.	Unidad	2	₲ 1.400.000	₲ 2.800.000	₲ 1.344.000	₲ 2.688.000	-4,00%

2.37	DES. CLOAC. EXT: C.I., Desg., C.Septica, P. Abs., Cañ.	Unidad	2	₲ 1.800.000	₲ 3.600.000	₲ 1.728.000	₲ 3.456.000	-4,00%
2.38	INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE INTERIOR: Baño, cocina Lavadero	Unidad	2	₲ 700.000	₲ 1.400.000	₲ 672.000	₲ 1.344.000	-4,00%
2.39	INSTALACIÓN SANITARIA.: Artef, acc. y grif. - Baño, Cocina, Lavadero, Instalaciones para discapacitados.	Unidad	2	₲ 2.200.000	₲ 4.400.000	₲ 2.112.000	₲ 4.224.000	-4,00%
2.40	CONEXIÓN DE AGUA POTABLE	Unidad	2	₲ 350.000	₲ 700.000	₲ 336.000	₲ 672.000	-4,00%
2.41	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Cableado, llaves y tomas	Unidad	36	₲ 65.000	₲ 2.340.000	₲ 62.400	₲ 2.246.400	-4,00%
2.42	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Tablero general	Unidad	8	₲ 65.000	₲ 520.000	₲ 62.400	₲ 499.200	-4,00%
2.43	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Alimentación al TG	Unidad	12	₲ 65.000	₲ 780.000	₲ 62.400	₲ 748.800	-4,00%
2.44	INST. ELÉC., DUCHA ELÉC.: Electroduc. y caja	Unidad	6	₲ 65.000	₲ 390.000	₲ 62.400	₲ 374.400	-4,00%
2.45	INST. ELÉCTRICA: Pilastra de ANDE p/ medidor	Unidad	30	₲ 65.000	₲ 1.950.000	₲ 62.400	₲ 1.872.000	-4,00%
2.46	INSTA. LUMINARIAS: Rosetas, recep. y focos	Unidad	20	₲ 54.000	₲ 1.080.000	₲ 51.840	₲ 1.036.800	-4,00%
2.47	CONEXIÓN DE RED ELÉCTRICA	Unidad	2	₲ 350.000	₲ 700.000	₲ 336.000	₲ 672.000	-4,00%
2.48	CARTEL METÁLICO PARA NUMERACIÓN DE VIVIENDAS	Unidad	2	₲ 50.000	₲ 100.000	₲ 48.000	₲ 96.000	-4,00%
2.49	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	Unidad	2	₲ 120.000	₲ 240.000	₲ 115.200	₲ 230.400	-4,00%
3	**CARTEL DE OBRA**	**Unidad**	**2**	**₲ 3.000.000**	**₲ 6.000.000**	₲ 2.880.000	₲ 5.760.000	-4,00%
Precio Total					**₲ 6.322.918.970**	**Precio Total**	**₲ 6.070.002.212**	-4,00%

Se constata que los precios cotizados por LANTANA S.A. en el presente lote, no superan el 20% y no son menores al 30% con relación al precio referencial, por lo que se concluye que dichos precios son razonables.

Por último, se debe mencionar que este Comité Evaluador al momento de analizar cada uno de los precios ofertados por los oferentes en cada Lote tuvo en cuenta los siguientes puntos establecidos en el PBC: ***"CGC 59 Vigencia o Entrada en Vigor del Contrato: A partir de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. El CONTRATO será por AJUSTE ALZADO. Es decir, por el valor total y único de obra terminada, salvo caso de que fuera necesario ampliar el alcance de las obras. Contendrá los costos de todos los trabajos necesarios para la correcta terminación de las obras según el buen arte de la construcción, distribuidos en los rubros indicados en la planilla de oferta sin variar los Ítems. El CONTRATO será por Lote, se suscribirá un contrato por cada lote adjudicado".***

De esta forma, se entiende que una vez suscritos los contratos los oferentes o contratistas ya no podrán requerir adicionales por mayores cantidades ya que la etapa para efectuar esos cuestionamientos precluyó. Por otra parte, teniendo presente que el contrato será por AJUSTE ALZADO se entiende que cada uno de los oferentes preparó su lista de precios tomando en cuenta los posibles imprevistos propios de la ejecución contractual.

Por todo lo expuesto, se tiene que observando los precios de los oferentes por lote de forma global los mismos se encuentran dentro de los márgenes establecidos en el PBC, por lo que los mismos se consideran razonables y aceptables.